



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9º Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 04 de Mayo de 2016

T/1js.-

10ª REUNIÓN

9º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ÁNGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS -FONSECA LARDIES, FRIDA FONSECA - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRÉS RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- GALINDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO-HAUCHANA, MIRTA LILIANA y CÁNENA, MATÍAS ANTONIO.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:30', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9ºSESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los concejales **LUIS HOSEL** y **JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales LUIS HOSEL y JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de darle la palabra a los señores concejales, les voy a pedir que juntos hagamos un reconocimiento a alguien que nos acompaña sesión a sesión aquí y que ha logrado culminar su carrera universitaria.

Realmente creo que esto debe ser motivo de orgullo para todo el Concejo y particularmente para quienes tenemos la responsabilidad de conducir este Cuerpo, los veintinueve concejales



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Así que les pido le den un fuerte aplauso a Camila Ivonne Portella, que se ha recibido de Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Le pido al concejal Salím que me acompañe.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Plaqueta correspondiente a la señorita Camila Portella.-

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Nos ha escuchado hablar tantas veces y ha escrito todo, lo mínimo que podemos hacer es que nos hable y nos diga algo. Pero la vamos a ayudar, porque se emociona.

LIC. PORTELLA (Taquígrafa del Concejo Deliberante).- Gracias a todos, no esperaba esto y tampoco me gusta mucho. Gracias a mis compañeras, a Lucho, al Presidente y a todos. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. SALIM.- Quería felicitarla, porque vengo de la Universidad pública, fui presidente del Centro de Estudiante de Humanidades, Consejero estudiantil y luego como graduado.

Por supuesto que la militancia universitaria la llevo en la piel y ¿Qué más puedo hacer? Ver militantes del Centro de Estudiantes que continúan esa tarea, que ya llevamos más de cuarenta años en la Universidad de Salta, hay que engrandecerla.

Muchísimas felicidades y mucha suerte en este nuevo camino abriendo espacios en tu profesión. Felicitaciones.

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeadora T/2lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Seguimos en Homenajes y Manifestaciones.

Me pidió la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Le voy a pedir que me tenga un poquito de paciencia porque hoy tengo varios homenajes que hacer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Los de River no la van a querer.

SRA. DI BEZ.- Yo soy de River, así que no se aflija (*Risas*)

Quiero hablar de lo ocurrido el 29 de abril. Hay situaciones que no podemos llegar a entender, porque una cosa es la lucha gremial, la lucha de los trabajadores por un mejoramiento salarial -que desde mi banca he acompañado-, pero otra totalmente distinta son las acciones violentas incitadas por un **Secretario Gremial de Empleados Municipales**, demostrando un autoritarismo nefasto para la sociedad y una falta de respeto por la ley.

Desde mi banca, a estos hechos lamentables los repudio y los rechazo totalmente. Más teniendo en cuenta que hubo sucesos que hasta hacen pensar que se habría tenido algún consentimiento para que se realizaran estas acciones violentas, según lo manifestado por el señor Intendente Municipal.

Todos debemos cuidar los bienes y los recursos municipales, pues son de todos los contribuyentes que mes a mes tributan para que el Municipio funcione de la mejor manera.

Por eso mi rechazo a este hecho y que la justicia actúe. Como hoy escuché en un medio, que haga pagar a los responsables -que están filmados- todos los desastres que se han hecho.

Señor Presidente, quiero hacer referencia -en otro orden de cosas- a la Resolución N° 702 del 16 de marzo del año en curso. Es un hecho sobre el que hablé en diciembre, apenas asumió el nuevo gabinete municipal. Dice así -un único artículo-:

"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente intime a la empresa INCOVI para que realice de manera urgente las obras necesarias en el inmueble de calle Los Almendros N° 97, a fin de resolver fisuras de paredes, hundimiento de terreno y todo daño producido por la empresa en la construcción del Canal de los Manzanos".

Tengo que decir que al día de hoy no se ha hecho nada. Tengo que decir que la **Empresa INCOVI** ha desaparecido. Bien decía el ingeniero Luna que no tenía ni los antecedentes necesarios para hacer la obra hídrica en la que estuvo accionando.

Si no sirve esta empresa ni siquiera para arreglar los daños que hizo ¿Qué paso? ¿Desapareció?

Señor Isa: ¿Dónde está la empresa INCOVI? Usted le iba a encargar la construcción de la placa de transferencia. Espero que algún secretario u oyente que tenga el Intendente le haga saber mi invitación.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

Lo invito a que visitemos a esta pareja de ancianos que esperan solidaridad y justicia. También a la actual Secretaria de Obras Públicas, le pido por favor que audite todos los medios necesarios para palear la angustia de esta familia que no merece vivir lo que está viviendo.

No todas son malas noticias, señor Presidente. Tengo que decir que después de seis años, el señor Pardo que usó aquí la silla del vecino, logró recuperar su medianera sin humedades, sin ruidos, sin desastres que hacían peligrar la salud de su señora.

Felicitaciones al **Centro de Mediación de este Concejo** y a todos los abogados -no sé si actuó el Procurador o no-, pero así como hacemos acento sobre lo malo, creo que también debemos felicitar cuando algo ocurre. Más después de seis años de lucha. Habían varios, varios mandatos de desalojo, pero nunca se efectivizaron, y funcionaba ahí un negocio sin habilitación. Cosa extraña, tendría algún padrino poderoso en el Municipio, que hoy ha desaparecido. En...

T/3mn.-

...En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera hacer mención algo donde **se me cita hoy en el Diario El Tribuno**. Quiero decirle al señor **Céltico Rodríguez**, que me agrada, que entre todos sus dichos de hoy en el diario El Tribuno en el fondo queriendo combatirme, termine dándome la razón, ¿y por qué digo esto? Porque el señor Rodríguez, cita que los mal llamados energizantes y pone entre comillas dicen "no mezclar con bebidas alcohólicas" cosa que parece que los usuarios no leen.

Señor Rodríguez, nosotros hicimos lo que nos pide hicimos docencia durante tres años, donde se exhibió el cartel que decía "la mezcla de energizantes con alcohol es perjudicial para la salud". Desgraciadamente los jóvenes no lo creen y se basan en la propaganda mentirosa, que usted también parece que cree, a pesar de que por la foto, pinta canas.

Como miembro de AMAT debe saber que se le exigió a Red Bull y a Speed bajar los niveles de taurina y de cafeína. Speed lo hizo. Red Bull interpuso un amparo y no lo hizo. Y fíjese señor Rodríguez, que hoy hay una noticia de carácter nacional; el Presidente de la Asociación de Energizantes, señor Walter Sartángelo, está prófugo de la Justicia. Ahora yo digo; si vende una bebida tan inocua ¿por qué está prófugo de la justicia? Sabemos los que hace el Red Bull en las previas señor Rodríguez, por eso es el motivo de la Ordenanza.

Yo peleo por los jóvenes, que son los que van a los boliches y no sé si saben que este proyecto se presentó hace tres años y lamentamos tres muertes: la de Maxi Zapana de 22 años, de Lucas Gómez de 18 años y Andrés Guanuco de 24 años. Más, lesiones en las vistas y otros incidentes que ponen en peligro la franja etaria de 18 a 25 años.

Señor Rodríguez por si usted no lo sabe, este producto que se fabrica en Austria no se comercializa en Austria. Francia, Dinamarca, Estados Unidos, Noruega, México entre otros, lo prohíben.

Señor Rodríguez, provoca por la vitamina B12: infartos masivos en menores de 25 años, hemorragia cerebral pues diluye la sangre, conductas maniacos depresivas que terminan en suicidios, taquicardia, coma alcohólico, pues retarda la fatiga del alcohol.

Señor Rodríguez, con el respeto que me merece le sugiero que hable con el doctor Carlos Damín Jefe de Toxicología del Hospital Fernández, con el doctor Berrocall Jefe de Hemodinamia del Hospital Italiano, y si quiere más a mano con el doctor Juan Pablo Zorrilla Neurólogo de Salta, quien nos vino a instruir sobre esto.

Y tal vez quien sabe, si en el futuro y si hacen la prueba, nos pueden informar que efecto causan estos energizantes en vacas, caballos y otros animales, sobre lo que usted puede investigar.

¡Quédese tranquilo! que nadie nos enjuiciara. Estamos haciendo lo que advierte el producto en lata y el Gobierno tiene juicios, pero por muertes en salida de boliches, lo que se prohíbe es la mezcla en boliches, no su venta en otros lugares. Por...

T/4mm.-

...Por otra parte, una vida que se salve hace que esta Ordenanza valga la pena, y le sugiero brinde con energizantes y la bebida alcohólica que más le guste en el ámbito privado que desee pues puede seguir adquiriendo el producto, pero no en un boliche. Como verá la ecuación costo-beneficio hace que defienda mi postura la cual estuvo debida y científicamente argumentada.

Gracias, señor Rodríguez por permitirme hacer un poquito más de docencia, a su entera disposición para lo que necesite. Gracias, presidente.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor presidente. Vengo a acompañar el pedido de la concejal preopinante, en cuanto a las obras de canal de Los Manzanos.

Estuvimos la semana pasada, ayer, se está rajando todo. A mí me extraña mucho, la **Secretaría de Obras Públicas**, porque por más que se haya pagado, tenemos los comprobantes que se le pagó toda la obra a INCOVI. Por lo menos, les tienen que dar una solución a los vecinos, porque hay quienes no pueden entrar a sus casas hace un año, los concejales que me han acompañado lo han visto, un metro de altura es el nivel de piso con el garaje que tenían antes, está lleno de agua, de yuyo, nadie hace nada.

Por lo menos, la Municipalidad tendría que ir con los medios que tienen, dar una solución provisoria y después hacer la demanda correspondiente. Esto fue presentado, tiene un proyecto de resolución, no han hecho nada, parece que lo que sale de aquí a Obras Públicas no le dio mucho trámite. Solamente quería acompañar el pedido de la concejal Di Bez.

En cuanto a efemérides quiero manifestar que el día domingo 8 de mayo va a ser el **Día Nacional de la Prevención Sísmica**. Con el propósito de contribuir, informar y mantener la consciencia sísmica de todos los niveles de la población, el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 3953/73 declaró el 8 de mayo de cada año Día Nacional de la Prevención Sísmica.

Día en que fue promulgada la ley 19.616, que establece la creación de un Instituto Nacional de Prevención Sísmica, entidad que investiga y enseña todo lo relativo a los fenómenos telúricos que pueden acaecer en el territorio nacional.

Justamente, en el día de ayer tratamos en la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad la Ordenanza 14.140, la cual crea un programa de prevención sísmica e Infraestructura vital de la ciudad de Salta.

Ayer, nos acompañó el Subsecretario Kripper. Contamos con la presencia del Subsecretario para esta prevención y decidimos elevar la solicitud para que se realice un plenario, esto lo dejo a consideración, para el día 18 de mayo con el fin de profundizar la aplicación de esta norma.

La prevención son medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir la concurrencia de un evento adverso y de reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Todos debemos asumir la seguridad preventiva como una norma de vida para saber actuar ante este tipo de siniestros, aunque todavía no se pueda predecir la concurrencia en los terremotos a fin de disminuir las víctimas, los conocimientos científicos y tecnológicos disponibles en la actualidad son suficientes para prevenir aquellos efectos desastrosos.

Sin embargo, esto será posible si toda la población posee un adecuado grado de conocimiento sobre su comportamiento frente a eventos de esta naturaleza que permita actuar con racionalidad.

La idea es que en este plenario que estamos solicitando, la presidenta lo va a hacer formal, tratemos con mucha minuciosidad este tema, porque es muy importante para la ciudad de Salta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. Quiero referirme puntualmente a paradojas que se dan o se presentan en el accionar del ser humano, a situaciones a veces contradictorias u opuestas unas con otras.

La semana pasada, con motivo de la víspera del 1º de mayo en distintas instituciones del ámbito privado, público, en distintas oficinas, la gente se preparaba para festejar el Día del Trabajador. Concretamente...

T/5cp.-

...Concretamente, este Concejo Deliberante el propio viernes 29, mientras terminábamos de armar una lista de quienes concurrirían a un almuerzo para homenajear al trabajador, tenía como eco o como espejo algo contradictorio, paradójico. Y eran precisamente prácticas aberrantes, actos de violencia; un actuar cuasi mafioso, que se daba precisamente en la figura del representante del **Gremio UTM** (Unión de los Trabajadores Municipales).



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Ese mismo día, el viernes a la mañana, se apersonaron tanto en la dependencia del CCM Municipal, como en Mitre al 200, en una manera extremadamente violenta - aproximadamente cincuenta empleados representados por su Jefe el señor Serrudo-, de manera patoteril, con extrema violencia golpeaban lo que era el ingreso de puertas con rejas de hierro que posee la galería de la calle Mitre; forcejeaban y maltrataban.

Rompieron la puerta de ingreso para llegar nada más ni nada menos que a las oficinas del Tribunal de Cuentas Municipal, y de manera salvaje atropellaron a cuantas mujeres se encontraron, a cuanto vecinos transitaba por la galería.

Maltrataron a sus propios representados, a los trabajadores; también maltrataron y golpearon a un Funcionario, a un Vocal, al señor Sócrates Paputsakis. Provocaron daños en los bienes y en las personas.

¿Cómo explicar? que como consecuencia de un Convenio Colectivo de Trabajo que se firmara en el año 2014, que en aquel momento ya había provocado manifestaciones por algunos de los concejales aquí presente; y tenemos que destacar la decisión de un Juez Federal -Julio Barrios- quien emitió una resolución por la cual declaro inconstitucional la Resolución Nº 2061 del año 2014, que homologaba el Convenio Colectivo de Trabajo. Entendiendo que este convenio, en el cual un gremio que quiere monopolizar, había desatendido las expresiones de otras expresiones gremiales; concretamente este dictamen o dicho de Juez, surge como una presentación que realizara ADEMUS.

El Juez dice claramente, o se expide en contra de los privilegios para con la UTM, por el solo hecho que se había discriminado otras expresiones gremiales.

Ahora bien, señor Presidente, cómo es posible que los representantes de los trabajadores, so-pretecto de una medida judicial que no es de un juez local, sino de un Juez Federal de la Nación.

Yo hablaba al inicio de esta sesión de situaciones paradójicas o contradictorias. Un Juez Federal, una persona respetable, honorable que no ha llegado por la fuerza y la violencia a ejercer ese rol, el de administrar justicia en nuestra sociedad; sino por idoneidad, capacidad, por concursos.

¿Tienen que venir en esta actitud de matones a violentar las instalaciones de la casa de los vecinos de Salta, el Centro Cívico Municipal; maltratar a sus representados, dañar los bienes porque no están de acuerdo con un país en democracia en el cual vivimos y tenemos que saber escuchar lo que la justicia nos dice?!

Decía que son situaciones paradójicas. Ese mismo día, y llegando prácticamente al mediodía, en Buenos Aires las centrales gremiales se reunían en la Avenida Colón e Independencia, expresándose en relación a medidas que hoy el Gobierno Nacional ha tomado.

En relación o desacuerdo con la Ley Anti Despidos, al Impuesto a las Ganancias y a otras temáticas que el Gobierno Nacional está implementando, y lo hacían todos los gremios. Estaba dirigido, centrado en la figura de Moyano, pero eran todas las expresiones gremiales a nivel nacional, era un acto multitudinario, un acto que...

T/6sq.-

...que se realizaba en calma y a pocos metros del Monumento al trabajador en Buenos Aires, en una manera correcta y civilizada, lejos de cualquier barbarie como se vivía en la ciudad de Salta en nuestro querido Municipio.

Sin ningún tipo de incidentes, esta masa de representantes gremiales hacían un acto pacífico a la misma hora en Buenos Aires.

Y decía una paradoja: Allá la calma, y nuestra Salta era el escenario del caos de la violencia, de la barbarie, encabezada por el señor Serrudo y sus seguidores.

Flameaban las banderas verdes, no la bandera de la democracia, ni la bandera salteña, las banderas de la UTM.

Ese mismo día el señor Intendente, se encontraba reunido con gente que representa a la casa de altos estudios como es la UCASAL, Universidad Católica de Salta, firmando convenios para lograr una mejor situación en los propios trabajadores del Municipio

Se encontraba reunido con el señor Rodolfo Gallo, en la idea de lograr que los empleados de la Municipalidad, pudieran lograr lo que es la Escuela Administrativa. Poder ascender en sus escalafones, ser dignificados, ser reconocidos en sus capacidades y en su esmero; ¡y su representante el señor Serrudo con bombos y bombas de estruendo, interrumpiendo también esa legítima tarea del señor Intendente, en lo que es la playa de estacionamiento del Centro Cívico Municipal!



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Nosotros como Concejo Deliberante no podemos ser cómplices de estas actitudes aberrantes y peligrosas para las instituciones y la República.

No podemos acallar las voces, porque todo Salta esta en disconformidad con estas expresiones. Esto fue una situación grave.

Voy a hacer mención a un célebre orador, a un Cónsul de un siglo antes de Jesucristo en la época de la República Romana, me refiero a Marcos Tulio Cicerón, quien en aquella época sentenciaba y decía: "La fuerza es el derecho de las bestias", señor presidente.

Hemos vivido situaciones bestiales, se han manifestados como la época de la barbarie, han desconocido las instituciones, han tenido inconductas, han afectado mediante estos actos, la política, los representantes.

Esta frase que mencionaba de Marcos Tulio Cicerón, fue replicada años después cuando luego de su exilio, escribiera su libro el General Juan Domingo Perón, luego de que se derramara sangre injustamente en aquella época, escribió un libro al que le puso exactamente ese título, "La fuerza es el derecho de las bestias".

Por eso, señor presidente, entendiendo que nosotros no podemos avalar, ni muchos menos callarnos ante estas situaciones, voy a manifestar en representación del bloque oficialista, un claro repudio con estas prácticas aberrantes, aterradoras, peligrosas en cabezas de UTM y del señor Serrudo.

Y voy a instar a los trabajadores a que levanten la cabeza, esa cabeza que aquellos que los debieran representar se las quieren bajar a palazos.

Decirles a los trabajadores que levanten la frente y que luchen por su dignidad y por su libertad. Que sean ellos los artífices de su destino y que no se dejen dominar, que no tengan temor, que la fuerza no hace sino afectar el sistema democrático y las libertades individuales.

Señor presidente, por la paz, el trabajo, la dignidad y la libertad sindical, manifiesto expresamente el repudio a este actuar del gremio UTM. Nada más.

T77js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Me voy a manifestar a favor de los treinta y un años de Democracia continua en la **Universidad Nacional de Salta**.

Acaba de concluir allí, un nuevo proceso electoral consagrando a las nuevas autoridades que van a conducir no solo el rectorado, sino también los decanatos y las direcciones de las sedes regionales de la UNSa en el interior de la provincia.

El 13 de diciembre de 1983 un Decreto del Dr. Raúl Alfonsín, ordenó retrotraer los estatutos de las Universidades al 29 de junio de 1966, cuando la dictadura de Onganía -autodenominada Revolución Argentina deponiendo al gobierno democrático del doctor Arturo Illía-, irrumpió en las Universidades Argentinas interviniéndolas y reemplazando el debate de razones por la violencia aplicada por los bastones de la Policía Federal.

El Decreto del Dr. Raúl Alfonsín colocó a la Universidad en un momento de transición para reformar sus estatutos, retornando a la autonomía. El co -gobierno en el cual docentes, estudiantes y graduados elegían y se daban sus propias autoridades, sin injerencia de los poderes políticos.

Se garantizó la libertad de cátedra, se eliminaron los aranceles que discriminaban a los estudiantes de menores ingresos y avanzó en la eliminación de los cursos de ingresos y los cupos excluyentes, estableciendo la modalidad del ciclo básico común para articular y apoyar a los estudiantes que ingresaban al sistema universitario.

Se revocaron los concursos de la dictadura y se convocaron a nuevos concursos docentes con participación tripartita de veedores de todos los claustros. A eso se denominó, normalización universitaria.

La Universidad Nacional de Salta fue una de las primeras en terminar ese proceso de normalización universitaria, y procedió en 1985 a darse su propio estatuto que fue aprobado por el Congreso de la Nación. A partir de allí convocó a elecciones y designó su gobierno, recomenzando una marcha para consolidar la democracia alcanzada en todo el país.

Soy hijo de esa Universidad democrática. He participado como estudiante en la carrera de Historia, he sido presidente del Centro de estudiante, fui Consejero Estudiantil y luego consejero graduado. Todo lo que soy se lo debo a la Universidad pública y democrática. Por lo cual, no voy a permitir que elementos extraños a la



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Universidad pongan en dudas los procesos electorales en la UNSa, interviniendo, intentando ensuciar los resultados que han consagrado a las nuevas autoridades.

Desde aquí repudio las expresiones vertidas por un diputado que sin conocer la rica historia del Movimiento Estudiantil Salteño, y menos aún de la historia de la Unsa, ha manifestado con toda liviandad poner en duda la transparencia del proceso electoral.

¡No, señor presidente! Señores concejales. En la universidad lo que existe es plena libertad y garantías, para que en el marco de esas garantías y libertades consagradas por el principio de autonomía y en arreglo a las disposiciones constitucionales, las universidades resuelvan sin injerencia de terceros sus asuntos académicos y administrativos.

Por todo esto, señores, nuestro Homenaje a los 31 años de democracia universitaria y nuestro absoluto repudio a quienes están desesperados por subordinar a las universidades a los poderes políticos de turno.

Saludamos a las nuevas autoridades y a toda la comunidad universitaria que el 11 de mayo conmemora un nuevo aniversario de su fundación. Y recordemos, la Universidad solo puede cumplir su función social en el ejercicio pleno de la libertad.

Señores, como dice el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918, “los dolores que nos quedan, son las libertades que nos falta.” Muchas gracias.

T/8lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Desde nuestro bloque queremos denunciar la detención ilegal y arbitraria de cinco trabajadores -cinco dirigentes sindicales- el martes 3 de mayo.

Todos ellos miembros de la Unión de **Gremios Estatales y Jubilados de Tierra del Fuego**, que fueron detenidos en un procedimiento absolutamente irregular e ilegal. Los detenidos son...

Si me permite leerlo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí concejal, adelante.

SRA. FOFFANI.- Horacio Gallegos, Secretario Adjunto del Sindicato de Obreros Municipales de Tierra del Fuego. Alejandro Gómez, docente del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Tierra del Fuego. Roberto Camacho, Secretario Adjunto de la CTA Autónoma de Tierra del Fuego. José Gómez, Secretario General de la AFEP, Asociación Fuegoquina de Empleados Públicos. Y Juan Manuel Estefoni, dirigente del Sindicato de Obreros Municipales.

Estas detenciones, como decía, se llevaron a cabo el 3 mayo entre las tres y las cinco de la mañana, en los domicilios de los trabajadores. Además en forma completamente violenta, porque incluso los familiares de los detenidos fueron violentados por las fuerzas policiales. Como lo que pasó con el papá de José Gómez, un hombre mayor que fue golpeado brutalmente en el momento de la detención de su hijo.

Los trabajadores estatales de Tierra del Fuego se encuentran enfrentando desde hace 64 días -con paros y un acampe frente a la Casa de Gobierno- el paquete de leyes de ajuste de la gobernadora Rosana Bertone del Frente para la Victoria, que implican estas medidas de ajuste. Como ya obviamente conocemos, que son una de las formas que ha ido adoptando -desde el gobierno de Macri- a los gobernadores provinciales, la política de ajuste para toda la Nación.

En este caso: reducción de salario, de jubilaciones y pensiones por discapacidad, el aumento de la edad jubilatoria para todos los estatales de la Provincia, y el cierre de las paritarias por debajo del nivel inflacionario.

Desde el momento de la detención, los referentes sindicales están incomunicados. Ni los abogados, ni los familiares han podido verificar su estado físico.

Queremos denunciar también que el Juez a cargo -que se hace cargo de la causa-, Javier De Gamas Soler, está imputado junto al ex Juez Galeano en la causa AMIA. Es quien -además- llevó adelante el juicio que condenó a 17 docentes del SUTEF en el año 2015 por el paro del 2014, por el cual estos 17 docentes han sido exonerados y despedidos de la función pública.

Esta persecución sindical y la criminalización de la protesta social, que se viene dando con la anterior gobernadora y con la actual, ha llegado a un pico máximo, cuando el 12 de abril, a partir de la liberación de la zona en donde se desarrolla el acampe frente a la Casa de Gobierno -liberación por parte de la Policía de la Provincia-, una patota sindical de camioneros, golpeó brutalmente a los trabajadores que se encontraban en las carpas.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Queremos denunciar también que en estas horas de la mañana las carpas fueron desalojadas por la Policía, entre ellas la carpa de ATE Educación y las del Secretario General de AFEP, José Gómez. En ese sentido, consideramos que estamos en presencia de una acción de la Policía, por mandato del Gobierno Provincial, para inviabilizar la lucha y para quebrar la voluntad de los trabajadores estatales que se encuentran en este momento en el acampe.

Nuestra Diputada Nacional, Soledad Sosa, ha viajado a Ushuaia ayer a la tarde para exigir -junto con nuestros abogados y los abogados del sector de APEL- la libertad de los cinco dirigentes fueguinos presos. Además se realizó ayer a la tarde una movilización sobre la Casa de Tierra del Fuego, con numerosas organizaciones sindicales y de derechos humanos.

El bloque del Partido Obrero en el Congreso ha presentado un proyecto de resolución exigiendo la libertad de los cinco dirigentes y la anulación de cualquier procesamiento en esta causa, o en cualquier otra, por cuestiones de la lucha gremial.

En ese sentido vamos a hacer lo mismo, una presentación del mismo tenor en este Concejo, así como ayer lo hicimos en la Cámara de Diputados de Salta. Muchas gracias.

T/9mn.-
-Murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Primero comentarles a los concejales, que hoy día estuvimos en la **Universidad Católica de Salta**, junto con usted señor Presidente, en un acto emotivo, agradable...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítame, ¿hacemos un poquito de silencio, por favor?... Muchas gracias.

SRA. CORNEJO.-Y sin dudas de todo este tipo de actividades siempre salen cosas positivas que son dignas de ser destacadas. En esta oportunidad fuimos hacer nuestro reconocimiento municipal al trabajo que vienen realizando los alumnos de cuarto año de la Universidad Católica de Salta, alumnos de la carrera de arquitectura, que están en la cátedra de Accesibilidad, dirigida por una persona que le preocupa si nuestra ciudad realmente es accesible o no a todas las necesidades que la misma debe cubrir cuando uno circula por ella, la arquitecta Alejandra Ibáñez.

¿Porqué digo que fue tan importante? porque ver un semillero de chicos jóvenes comprometidos con su Ciudad, no solamente con su carrera, que ya de por si dice que si están haciendo una carrera, es porque tienen interés en la misma, sino comprometidas en el ambiente en que la misma se va desarrollar su actividad.

Porque no solamente, se debe pensar en llevar adelante un proyecto de una casa linda, sino también en cómo ella se inserta en un ambiente que debe ser sin duda un ambiente contenedor de todas las personas que circulan por la misma.

También me trae algún comentario y alguna información que la voy a trabajar, todavía no tuve tiempo pero me parece que es fundamental. Que esta actividad a través de la profesora, de la Universidad Católica y lo que es la Comisión Nacional de Acceso, tenía ya firmado un convenio con el Municipio de la ciudad de Salta para llevar adelante hechos concretos, como ser el reacondicionamiento de varias esquinas de nuestra ciudad, que van desde la calle Belgrano, creo que desde Zuviría hasta Pueyrredón.

Convenio que no significo poca cosa, sino un trabajo exhaustivo de muchos alumnos del Colegio de Arquitectos, de esta comisión, para lograr que sea un ejemplo para seguir aplicándolo en el resto de nuestra Ciudad. Que a pesar de todo este esfuerzo, ganas y todo el compromiso de los alumnos quedaron en la nada; y la verdad que a uno le fastidia cuando ve que quedó en la nada.

Encima se dice que han llegado ochocientos mil pesos para empezarlo desde la Nación y hay divergencias, hay quienes dicen que no llegaron, que si llegaron y que se está exigiendo que se rinda cuenta de qué se hizo con esa plata. Lo que está claro y lo que es cierto, es que esa plata no se aplicó para lo que se debería haber aplicado, si es que realmente llegó.

Y lo más grave, que si llegó ese dinero y no se hizo ese proyecto, es que se ha defraudado a este semillero de chicos, que tal vez hoy ya son profesionales, porque estamos hablando del año 2014. Y no hay que defraudar a quienes se comprometen y mucho menos utilizando fondos que tienen un destino específico y que no es poca cosa, porque realmente tener una Ciudad accesible es una obligación de los Municipios.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

Voy a destacar lo siguiente que no es poca cosa, que sí la Municipalidad firmo un convenio y adecuó su plan urbanístico a lo que establece la Ley Nacional de accesibilidad para todas las provincias. Pero que nuestra provincia no se quiere adherir, ¿por qué no lo vamos a decir? Inclusive cuando uno entra a nuestra Legislatura donde funcionan las dos Cámaras, Senadores como Diputados, si alguna persona en silla de rueda pretende subir por lo que se ha construido como una rampa, es más...

T/10mm.-

...más o menos decirle: suicídese señor, y si quiere subir a un primer piso y bueno, la verdad ningún esfuerzo en adecuar sus instalaciones en hacer algo sencillo y poder hacerle a ese lugar, ícono de lo que deberían ser el cumplimiento de las normas, que realmente sea como se debería hacer y buscarle una solución a esta problemática.

Señor Presidente, no quiero dejar a un costado lo que ya han manifestado algunos concejales con respecto a lo que ha sucedido con esta, no sé qué término ponerle realmente, desacertada, **Vandálica actitud de esta U.T.M.** (Unión de Trabajadores Municipales), en manos del actual, anterior y más anterior delegado gremial. Porque conversaba y hay quienes hacían memoria y decían, debe ser mínimo treinta y cinco años que sigue siendo el mismo representante de los trabajadores, Pedro Serrudo. Vergüenza le debería dar a este personaje lo que hizo dentro del Municipio.

Voy a destacar algo que no lo hicieron otros concejales. Saben ¿quiénes fueron sus principales enemigas?: las mujeres. Sus compañeras de trabajo que fueron duramente castigadas, pero castigadas literalmente porque les pegaron, las mechonearon, les quitaron el celular para que no puedan sacar fotos de lo que estaba sucediendo, destruyeron lo que es de todos nosotros y de los vecinos.

Voy a decir algo y lo voy a hacer con toda claridad ¿Saben por qué fue? ¡Porque este señor va a dejar de recibir el monto de quinientos mil pesos (\$ 500.000) mensuales que le quiere sacar a las arcas municipales, a los empleados municipales y sin dudas debemos intervenir para que esto no suceda!

Ha sido denunciado judicialmente y la verdad, señor presidente, me parece que no deberíamos estar ausentes, acompañándolas a esas mujeres, tal vez también hombres -no tengo conocimiento-, para que esto llegue hasta las últimas consecuencias.

Si este personaje, junto con quienes dicen que lo acompañaron y se dice también con toda claridad que fue gente contratada, matones contratados para que vayan a hacer estos terribles destrozos que nos hicieron, vayan presos.

Es lo que en algún momento en este país debería suceder, tendrían que estar presos quienes no se adecuan a lo que es la democracia, no respetan a los demás, las normas vigentes. No respetan la resolución de un juez, como la del Juez Bavio que dijo: "señor Serrudo no le corresponde estos casi 500 mil pesos que usted está pretendiendo que se le pague a este gremio".

Que después, sin dudas, no rinden cuenta correctamente. Y ahí también nos encontramos con problemas y lo tenemos con la justicia, porque la Justicia no actúa en tiempo y en forma ante esta falta de rendiciones de cuentas, no solamente de personajes como los integrantes de esta U.T.M.

Señor Presidente, hago mis votos para que acompañemos a estas personas valientes en sus denuncias, para que no sean castigadas como sin lugar a dudas las van a querer hacer.

Hago mi compromiso que en el día de mañana voy a estar saludando a estas mujeres castigadas por querer trabajar, por no haberse adherido a ese paro, por haber querido defender lo que es patrimonio de todos los salteños, fueron golpeadas, maltratadas y mechoneadas. Estuve presente, y no eran más de treinta los manifestantes de esta UTM, el día viernes al medio día. Y...

T/11cp.-

...Y la verdad no puedo dejar de decir que tengo un enorme fastidio con lo que ha sucedido. Esta inadaptabilidad de estos argentinos debería ya terminarse y escuchar a un Presidente como el que tenemos hoy, que ha dicho que ninguno debemos tener beneficios, ni fueros, ni absolutamente nada.

Porque no queremos argentinos de primera y no queremos argentinos de segunda. Queremos que todos cumplamos con nuestras obligaciones y no tengamos que tener protecciones de ninguna especie, como hoy tienen los gremios y por eso tienen cautivos a sus beneficiarios o supuestamente "beneficiarios"; o por quienes sin duda tienen que luchar.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Hago mi respaldo, de que no todos son iguales, pero sin duda lo que se ha manifestado a través de este gremio hoy es deplorable. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias, señor presidente. Justamente desde el bloque del PRO, sumándonos a este rechazo y solidarizándonos no solo con los empleados golpeados, sino también con el funcionario, el **doctor Paputsakis, miembro del Tribunal** que ha sido fuertemente violentado, pero no solo físicamente, sino que cuando termina justamente de ser golpeado el doctor es atacado verbalmente por Pedro Serrudo.

Por lo tanto, creo que en un todo de acuerdo con los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, sumándonos, diríamos, en esta denuncia pública para que la patota nunca más sea la que tenga derecho por ser violento; sino que la justicia sea la que lleve adelante hoy las acciones necesarias para que no se vuelva como casi ejemplificador de parte de la Justicia, a pasar lo que paso en el Centro Cívico Municipal y en el Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, recordar que un día 4 de mayo de 1817, se cumple un nuevo **Aniversario de Tercera Defensa de Salta** y viene bien el episodio, porque ese día que muchos no saben que hay una ley provincial que lo recuerda.

El General de la Serna que había combatido inclusive contra las tropas de Napoleón, había sido enviado a estas tierras para volver a recuperar el Virreinato. Así se la llamó, la gran invasión.

Y ese día a pesar de la cantidad de hombres que componían el ejército realista, fueron diezmados por la tropa del General Güemes.

Por lo tanto, quiero reconocer a la institución que lo recuerda todos los años, que es la Agrupación Estrella Tercera Defensa de Salta; cuya Presidente, Luciana Olivera a esta hora está haciendo un acto en la Casa de Hernández y posteriormente una misa en la Catedral.

Así que mi reconocimiento a estos salteños que recuerdan esta gesta que es parte de nuestra historia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. También desde el Partido de la Victoria, nos adherimos al repudio a la violencia, porque sabemos que la violencia trae más violencia. Y un saludo grande al doctor Paputsaki que es un amigo.

Hoy es el **Día Internacional de los Brigadistas**, 4 de mayo; les quiero hacer un reconocimiento. "*En diciembre de 1998, a raíz de un accidente que ocurrió en el incendio de Linton, Canadá, perdieron la vida cinco brigadistas*", -que era una Brigada Forestal-.

Y los motivos por los que se celebra hoy el Día Internacional de los Brigadistas, es para expresar el apoyo de la comunidad internacional y de la sociedad en general a quienes combaten los fuegos de bosques y campos de todo el mundo.

Recordar a quienes han perdido la vida o sufrido daños, y como una señal de respeto y agradecimiento hacia quienes tratan de preservar la vida y la integración de los patrimonios y recursos naturales de los efectos de fuegos no deseados.

Y hago este homenaje también a estos cuatro brigadistas que perdieron la vida en Guachipas el 28 de Octubre de 2014. Son Albarracín, Vilte, Ferreyra y Valdez que se convirtieron en héroes. Gracias.

T/12sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería referirme a dos cuestiones.

En primer lugar, comentarles que he participado de una manifestación que han realizado los vecinos de Barrio el Círculo, El Parque y otros barrios cercanos a estos en la zona sudeste. Que se han hecho presentes en las puertas de la **Chatarrera METALNOR**, ubicada en la Ruta 26, porque están denunciando que camiones del Ejército, están ingresando las chatarras que son producto del descacharrado de toda la ciudad en el predio de esta chatarrera.

Denuncian, que todo lo que se retira de los patios de los vecinos de la ciudad de Salta, van a parar a este depósito que está a metros de toda una serie de viviendas, y que colocan un foco infeccioso en medio de una zona urbana.

Ya los vecinos vienen tratando de erradicar esta chatarrera de esta zona hace muchísimo tiempo, porque desde que se ha instalado ha afectado la salud, y la vida de



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

todos estos vecinos, por los ruidos que producen las descargas de las chatarras, los malos olores, la quema de cables, la presencia de alimañas también. Y ahora con el peligro que corremos todos los habitantes de la provincia por la enfermedad del dengue, este problema se agudiza cada vez más.

Sería bueno, que desde la Intendencia se remita de manera urgente el convenio que se está solicitando desde el Concejo Deliberante a través de un pedido de informes, realizado entre el Municipio y el Ejército, porque queremos saber cuál es el destino que tienen estas chatarras.

Es decir, si se va a descacharrar la Ciudad se tiene que planificar cual va ser la disposición final de todo el descacharrado. Porque solamente estas medidas planificadas van a permitir erradicar el dengue y no medidas efectistas e improvisadas, como vemos son las que está tomando el Intendente Gustavo Sáenz.

Lógicamente, estamos acompañando el reclamo de los vecinos para erradicar definitivamente a Metalnor de ahí, porque es una zona completamente urbanizada y que perjudica a todos los vecinos de la zona sudeste.

Una empresa que ha sido sostenida también por el gobierno de Isa, que ha establecido todo una serie de negocios con la chatarra de la Municipalidad que iba a parar también a estas empresas.

Por eso hemos solicitado, también, desde la Comisión de Medio Ambiente una visita ocular al predio de esta chatarrera ubicada en la Ruta 26. Hacemos extensiva esta invitación a todo el resto de los concejales que estén interesados en participar. Vamos a concurrir desde la Comisión de Medio Ambiente, inmediatamente después que terminemos de tratar los expedientes que hayan ingresado ese día.

Por otro lado, me quería referir a la situación que está ocurriendo en la **Universidad Nacional del Salta**, a días de cumplirse un nuevo aniversario de su fundación, y donde todavía sigue vigente la pelea por la educación pública para que toda la clase obrera pueda acceder a una educación universitaria pública.

El pasado 27 de abril, se llevó adelante el ballottage para definir las próximas autoridades de la Universidad Nacional de Salta. Y en vez de garantizar una legitimidad a las nuevas autoridades, ha abierto una nueva crisis. Los resultados que han sido muy ajustados entre los dos candidatos que han participado del ballottage, fueron impugnados por la Lista de Universidad Futura, que han denunciado urnas volcadas, maniobras para impedir fiscalizar, entre otras irregularidades.

Sin embargo, la lista de Catalina Buliubasich, Universidad Futura ha omitido denunciar lo que para nosotros es el principal factor de distorsión de las elecciones universitarias, que es el sistema de voto ponderado.

Justamente este sistema garantiza que el resultado de la elección este determinado por los votos docentes, siendo que este sector solamente representa el 6% total de la comunidad universitaria, mientras que el claustro estudiantil representa más del 90% de la universidad. Entonces...

T/13js.-

...Entonces este sistema de ponderación siempre ha favorecido en particular a la capa de docentes regulares, y tanto el voto de los auxiliares se pondera con una menor proporción. Entonces los docentes regulares son los que pueden postularse a un cargo de rector, de decano; es decir disputar el Gobierno de la Universidad.

Creemos que es una deformación anti democrática, porque ha servido para garantizar que el gobierno universitario sea monopolizado por una capa de la docencia de mayores vínculos y dependencia con el propio Estado o gobierno de turno.

Esto lo que explica, es que todos los gobiernos universitarios hayan sido, sin distinción cualitativa, correa de transmisión de las políticas privatistas de los gobiernos de turno durante los últimos treinta años.

Estos gobiernos de camarillas son los responsables de que en la Universidad toda una parte de nuestras carreras, de los cargos docentes, procedan de contratos a términos. Que los títulos de grados sean cada vez más vaciados a favor de los post grados arancelados a los que llevan a una privatización de la educación, de la deserción estudiantil y que el nivel de egreso de las carreras también sea realmente alarmante.

Nuestra corriente política -la Juventud del Partido Obrero- hemos luchado históricamente contra todos los ataques a la educación, contra el instituto anti democrático que representa el voto ponderado y contra todas las disposiciones que restringe la participación de todo un sector enorme de estudiantes en los organismos de co-gobierno universitario.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Particularmente estamos interviniendo en relación a las elecciones. Hemos llamado a votar en blanco por un programa de lucha contra el ajuste que está impulsando el gobierno nacional de Macri, los gobiernos provinciales -como los de Urtubey- y ahora estamos llamando a defender la transparencia de las elecciones universitaria ante cualquier vestigio de fraude.

Creemos que es necesaria una nueva elección libre, sin votos ponderados, con la posibilidad de la participación del conjunto de los estudiantes. Y es importante una gran deliberación y movilización del conjunto de los claustros universitarios sobre la base de discutir una política independiente, no solamente para derrotar este fraude, sino cualquier tipo de ajuste o ataque a la educación pública sobre la Universidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, recordar y homenajear los trescientos veintitrés caídos con el hundimiento del **Crucero General Belgrano**, que fuera el 2 de mayo de 1982. Que no ha trascendido demasiado por muchos acontecimientos públicos.

A todos los familiares, hacerles llegar nuestro humilde recuerdo desde esta bancada.

Por otro lado, también he adherido a un documento que seguramente al finalizar las exposiciones se dará lectura con todos los presidentes de bloques, sobre los **Hechos sucedidos en la Municipalidad** que son realmente graves.

Creo que la esencia de un sindicato, es la defensa de los trabajadores, la obtención de mayores conquistas sociales en beneficio de éstos. Y cualquier fallo judicial o situación, que por injusta sea, no puede ser un trabajador golpeado, castigado o recibir violencia de un par que dice representarlo.

Lamentablemente esto ha sucedido y lo repudiamos de manera muy dura y lo condenamos con la opinión pública, del desagravio que se deben hacer aquellos trabajadores que han sufrido esta violencia. Quiero...

T/14lb.-

...Quiero manifestar también que ha sido público en horas pasadas, que la Legislatura salteña ha dado el puntapié inicial a un **Empréstito de la provincia**. Un crédito, donde lo ha expresado gente del Ministerio de Economía y Jefe de Gabinete, que se va a destinar a obras de infraestructura importantes y obras de saneamiento.

En este sentido, la verdad que hay cosas que están sucediendo en nuestra Ciudad que sería muy importante que se tengan en cuenta, de este dinero que se va a traer -o se va a conseguir este crédito- si lo sanciona obviamente también el Senado. Seguramente será así.

Tenemos un sistema de salud pública...si bien se estaba hablando de la educación pública, y quiero referirme un poco a lo que es la salud pública de la Ciudad.

La verdad que todos los Centros de Salud que tenemos, por diferentes motivos: falta de profesionales, de recursos, de mantenimiento de la infraestructura, hacen que todos los salteños de la Capital tengamos que ir a los hospitales o directamente a las clínicas. Inclusive por una consulta muy sencilla, porque son muy pocos los Centros de Salud que pueden evacuar una consulta médica.

Desgraciadamente, en ciudades importantes -grandes como Salta- o no tanto, como el caso de Buenos Aires -o ciudades importantes en el interior de la provincia de Buenos Aires-, Santa Fe, Córdoba, están acreciendo y las administraciones públicas de aquellos lugares están construyendo Centros de atención primarias de la salud con capacidad de diagnóstico.

Esto es lo importante. No solo es que te vea un médico, sino que tenga un elemento para apoyarse y tener un diagnóstico certero para darle tranquilidad o la envergadura de la situación de salud que atraviesan principalmente nuestros chicos. Hoy atravesamos una etapa que en todos los años siempre es crítica, donde cualquier familia va a consultar desde un catarro; y hoy por ese temor que hay por el dengue.

Creo que la Provincia debe encarar estratégicamente la construcción de Centros o unidades de salud, donde pueda no solo revisarte un médico, sino también tener la capacidad del apoyo tecnológico para hacer eficiente un diagnóstico.

Que nuestros hospitales -como es el Hospital Materno Infantil, como es el Hospital San Bernardo- que realmente gozan de un prestigio en toda la región por su capacidad de profesionales, puedan verse un poco más aliviados de esa tarea que a diario le caen y son invadidos por una cuestión de que los Centros de Salud -o el Primer



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

Nivel de Salud de la Provincia, y en este caso de la Ciudad- están totalmente colapsados.

Hago votos para que de esa inversión se tomen medidas estratégicas y que puedan, justamente con la instauración en la Universidad Pública de la carrera de Medicina, avancemos hacia una Ciudad mucho más justa y con muchos más derechos sobre lo que significa la salud pública. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca, que la veo anotando y anotando.

SRA. FONSECA.- Sí, anotando algunas cosas.

Presidente, mi primer homenaje tiene que ver con la fecha histórica que vamos a vivir el próximo 7 de mayo, día que quiero conmemorar habida cuenta de su proximidad. Recuerda evidentemente el nacimiento de quien fuera, sin dudas, una de las más importantes mujeres del siglo XX en la Argentina.

Quien rompió todos los moldes de este país, generando -con una impronta absolutamente revolucionaria- un cambio total y absoluto en lo que ha sido la historia de Argentina. Me estoy refiriendo a quien cumpliría 97 años si viviera, y es nuestra líder ideológica.

La líder ideológica, el sentimiento, el corazón del Movimiento Nacional Justicialista, del peronismo: la compañera **Eva Perón**.

Creo que recordar a Evita en un momento duro y difícil de la patria como el que estamos atravesando, tiene que ver con que cada uno de los argentinos que tiene en sus entrañas la profunda convicción que el peronismo ha sido el movimiento que ha transformado la historia de la patria, debe comprometerse con aquellos ideales que caracterizaron a la gesta de Eva Perón. En...

T/15mn.-

...En un momento en que también era necesario todo este trabajo revolucionario que Evita trajo a Argentina, para cambiar los moldes que nuestro país en aquel momento tenía; que miraba solamente al poder, a la economía, a los sectores conservadores dueños del poder económico fundamentalmente. De una aristocracia que para nada era inclusiva y que por el contrario puso sus ojos en el conjunto del pueblo trabajador.

Creo que aquellas causas políticas y sociales que comprometieron a Eva Perón, junto con quien fuera su compañero de vida, de militancia política, de proyecto político que fue el General Juan Domingo Perón.

Cuando uno hace el análisis de la dimensión que tuvo Eva en nuestra historia, tanto como mujer, como política y constructora de una Argentina nueva distinta con justicia social, con solidaridad, con amor a la patria y trabajo sostenido en beneficios de los sectores más precarizados, más vulnerables. De aquellos segmentos que históricamente no tienen voz, no la tenían en aquel momento y siguen sin tenerla hoy; que son justamente los pobres, los humildes, las mujeres muchas veces postergadas.

Realmente uno se da cuenta de lo trascendente que fue el pensamiento de Eva Perón, cuáles fueron sus valores de vida, sus derechos y valores humanos. Aquellos valores que se signaron y se marcaron fundamentalmente en la lealtad, porque si hay algo que se le puede destacar a Evita ha sido una absoluta lealtad de compromiso con sus ideas, con sus valores, esos a lo que jamás traicionó. Su compromiso con el pueblo, con los trabajadores, los descamisados y los pobres.

Esa ética política revolucionaria que tenía Evita y que la verdad creo que debe ser el norte al que miremos los dirigentes políticos del momento actual, del ahora, porque lamentablemente cuando uno mira en derredor claramente observa que muchas veces esos valores éticos se van perdiendo.

Me gusta hacer hoy este homenaje, porque también el peronismo a nivel nacional está viviendo un momento crucial. Justamente hemos estado observando la oficialización de las nuevas autoridades de nuestro Partido, de nuestro Movimiento Nacional, y la verdad que escucharlo al actual Presidente del Partido Justicialista al compañero Giogia, marcar una posición crítica, opositora, con claridad y firmeza en relación a las políticas económicas que hoy están afectando a miles y a millones de argentinos, están deteriorando su realidad laboral, provocando que muchas familias pierdan el empleo, y significando que muchas familias no puedan llegar a fin de mes con sus salarios.

Creo que marca claramente que comienza a reconstruirse una etapa histórica dentro de nuestro movimiento, y también comienza a observarse que toda la división, la segmentación que ha existido por culpa de muchos factores dentro de nuestro



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Movimiento comienza a retroceder y aparece un viso de unidad que me parece que es muy valiosa.

Yo creo presidente, y en esto quiero destacar que para construir nuestra patria libre, soberana como la pensó Juan Domingo Perón y la soñó Eva Perón; claramente debemos entender aquel legado que nos han dejado dos personas que han amado muchísimo al pueblo argentino y que sin dudas han construido un Movimiento que no tiene fin y que nunca va a dejar de existir, porque está enraizado en el corazón del pueblo argentino.

Justamente son aquellos ideales del peronismo originales, aquel peronismo que protegía a los trabajadores, que defendía a los humildes, que trabajaba por los niños y ancianos, que hablaba de que los únicos privilegiados eran los ancianos y los niños.

Creo que ese es el norte y ese es el objetivo de cada uno de los dirigentes que tenemos hoy la responsabilidad de reivindicar al movimiento peronista. Hablar...

T/16mm.-

...Hablar de Eva Perón, es entenderla también como símbolo de la lucha victoriosa de todas las mujeres, que a partir de ella hemos podido elegir y ser elegidas.

Y en esto, quiero reivindicar a la mujer, a la líder política comprometida que fue Evita, gracias a la cual entre muchas otras cosas tenemos el derecho al voto y también a representar al pueblo argentino, las mujeres.

Ayer, precisamente y aprovechando este homenaje a Eva Perón, he participado como Vicepresidenta de este Cuerpo, lo quiero comentar y hacerlo fundamentalmente a mis compañeras concejales, de una reunión importante, valiosa que ha realizado la Comisión de La Mujer de la Cámara de Diputados.

Con el objetivo de brindar el apoyo y lograr la adhesión de las mujeres de distintos segmentos políticos, organizaciones sociales, gremiales, de todos los sectores de la sociedad -porque participaron muchas compañeras-, para tratar la adhesión a este proyecto tan importante que tiene media sanción en la Cámara de Diputados y que es el proyecto de ley de paridad de géneros.

Clara y evidentemente todavía no existe un marcado protagonismo de la mujer en los cargos electivos, sobre todo en las representaciones legislativas, creo que no llega ni siquiera al 30% la cantidad de mujeres que nos representan en las cámaras legislativas.

De hecho se han perdido muchos espacios, tanto en la Cámara de Diputados Provincial como el de la Nación. Es más, en la última elección nacional han sido cuatro los representantes varones que hoy integran el Congreso de la Nación, ni una mujer Diputada Nacional en esta última elección.

Esto es una causa muy valiosa que nos tiene que comprometer, tanto a varones como a mujeres. La verdad que la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, porque además representamos al 50% de esta población argentina, y si no más.

La mujer mejora la justicia, la política, la comunidad y por eso hay que luchar denodadamente por lograr esta equiparación y esta igualdad que seguramente si la tuviéramos todavía entre nosotros sería la abanderada Eva Perón de esta lucha.

Así que, quiero finalmente destacar, conmemorar, recordar con afecto, cariño, con compromiso a quien fue seguramente la mujer más destacada, amada por el pueblo de toda la historia argentina que es la compañera Evita Perón.

Por otro lado, Presidente, en relación a lo que aquí se ha planteado, un poco desde el bloque Justicialista, en la ausencia de su Presidente de bloque en este momento quien se encuentra de viaje y por eso no hace uso de la palabra.

Quiero **llamar a la reflexión** fundamentalmente, a todos y cada uno de los compañeros municipales. Desde el personal más nuevo, aquel que ha ingresado último a la función dentro del Ejecutivo Municipal hasta el más antiguo, desde quienes ejercen la seguridad en el CCM, hasta el Intendente.

Todos los funcionarios y empleados, los concejales, absolutamente todos los dirigentes gremiales, debemos comprometernos en que las soluciones lleguen por la vía pacífica dentro del ámbito municipal.

Creo profundamente en el diálogo, el consenso como formas de resolver los conflictos, no me aparto que los ánimos pueden caldearse, profundizar las diferencias, pero me parece que la única manera de resolver los problemas, es dialogando.

No debe demonizarse absolutamente a ningún empleado municipal porque todos somos compañeros, en mi caso desde el año 2003 que integro el equipo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Conozco a cada uno de los empleados, los que



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

integran la inter gremial, la **UTM**, todos me merecen el mayor de los respetos. Creo realmente que no es el camino positivo y constructivo el de la violencia. Por...

T/17cp.-

...Por eso tenemos una gran responsabilidad los concejales, los funcionarios, del equipo que conduce la Municipalidad de Salta, los dirigentes gremiales, de retrotraer esta dura situación que ha vivido el Municipio, que afecta primero a los empleados, a los contribuyentes; que no es positiva absolutamente para nadie.

Y me parece que sería muy importante que entre todos colaboremos cada uno desde su lugar, para que puedan saldarse estas diferencias y llegar de la mejor manera a soluciones que signifiquen para todos los empleados la tranquilidad de trabajar en paz y en armonía, me parece que eso es lo más importante de destacar.

Mi cariño y afecto, obviamente para el compañero Sócrates Paputsakis que también desde el año 2003 que integra el equipo del municipio, a quien aprecio muchísimo y lamento lo que ha sucedido con él.

Me parece que de ninguna manera la violencia puede ser positiva. Así que llamar a todos a la reflexión y pedir absolutamente a todos los empleados, funcionarios, concejales; quienes detentan la autoridad municipal que tratemos de encontrar los caminos de la solución a través de la vía del diálogo, de la palabra y de la armonía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel. Yo sé que usted va a ser breve.

SR. HOSEL.- Gracias, señor presidente. Este es un homenaje a la **Cruz Roja**.

“Henri Dunant (Ginebra Suiza el 8 de Mayo de 1828 - 30 de Octubre de 1910). Mientras estaba dedicado a sus negocios en Argelia, viajó al norte de Italia, muy cerca de Solferino (Italia). El mismo día en que allí se enfrentaban los ejércitos austriacos, francés y piemontés.

Al anochecer sobre el escenario de la Batalla de Solferino, el 24 de junio de 1864, yacían 40 mil hombres prácticamente abandonados a su suerte.

Dunant vio como morían los heridos sin asistencia y, ayudados por gente de los pueblos cercanos; se dedicó a socorrerlos. Convenció a la población local para que atendiese a los heridos, sin fijarse en qué bando del conflicto estaban, usando el lema “tutti fratelli”, es decir, todos hermanos acuñado por las mujeres de la cercana ciudad de Castiglione, provincia de Mantua.

Desde un primer momento Dunant, concibió las sociedades como entes neutrales dispuestos a prestar ayuda humanitaria a quienes la necesitaran, independientemente de su raza, nacionalidad o creencias.

Su idea, la recogieron cuatro miembros de la Sociedad de Ginebra de Utilidad Pública, que junto con él impulsaron el proyecto hasta la constitución formal en 1863 del Comité Internacional de la Cruz Roja.”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 10/16.

SECRETARIO LEGISLATIVO(Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 10/2016

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1431/16.- Los concejales Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva, Mario Enrique Moreno Ovalle y Noelia Lihue Figueroa, presentan proyecto referente a la creación del Fondo Especial de Ayuda Permanente a las Asociaciones y Brigadas de Bomberos Voluntarios de Salta. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-1430/16.- Los concejales David Battaglia Leiva, Luis Alberto Hosel, Enrique Moreno Ovalle y Noelia Lihue Figueroa, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la 5° Edición de “Animalandia”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135- 1433/16.- Los concejales Virginia María Cornejo, Alberto Salim, Andrés Suriani, Alberto Ramón Castillo, Matías Antonio Cánepa y Ángel Horacio Ortiz presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proponga ante el Poder Ejecutivo de la Provincia un representante ante el Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). **1.2.3.- En el Expte. C°N° 135- 1434/16.-** Los concejales Matías Antonio Cánepa Luis Alberto Hosel, Ángela Di Bez, Ángel Horacio Ortiz, José Ignacio Gonzales, David Battaglia Leiva, Mario Enrique Moreno Ovalle, Romina Inés Arroyo, Noelia Lihue Figueroa, Alberto Ramón Castillo, Andrés Rafael Suriani, Virginia María Cornejo y Alberto Salim, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal la Campaña del “Buen Trato al Adulto Mayor”, a realizarse el día 06 de mayo. (A comisión de la Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9º Sesión Ordinaria

1.2.4.- En el Expte. CºNº 135- 1475/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - SAETA -, se aplique el cuadro tarifario con el sistema de horas pico y horas valle, establecidos por la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.- En el Expte. CºNº 135- 1482/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal restricción de estacionamiento en la vía pública en diversas calles de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. CºNº 135- 1483/16.- La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la poda de árboles en la zona del Paseo Balcarce. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. CºNº 135-1470/16.- El concejal, Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre plan de recuperación de espacios verdes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-3487/10.- La Sub Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes producidos en contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 194/10, referente al contrato con la empresa Agrotécnica Fuego. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ABTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1 En el Expte. CºNº 135-1275/16.- El señor Tomás Arturo Sulca, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-1397/16.- La señora Rita del Carmen Fabian, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-1402/16.- Vecinos del barrio Virgen del Rosario presentan consideraciones referente a ocupación de terreno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-1405/16.- El señor Víctor Sergio de la Cámara, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-1406/16.- La Fundación Crecer “Sembrando Futuro”, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-1407/16.- El señor Justo Gregorio Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-1412/16.- La Asociación Cultural Sophia, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-1419/16.- Puesteros del Parque San Martín, ubicados en pasaje Beltrán, solicita se revea el importe del canon mensual estipulado en el artículo 8º de la Ordenanza N° 15.043. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-1425/16.- La Asociación Civil “Grupo Transparencia Salteña” de la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina, filial Salta (ATTA), ante proyecto de ordenanza referente a la creación el programa municipal de inclusión laboral para personas trans. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.10.- En el Expte. CºNº 135-1449/16.- La Comisión Directiva del Centro Vecinal “Santa Victoria”, solicita señalización, arreglo de calles y veredas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-1460/16.- La Dirección de la Escuela N° 4688 “Nuestra Señora de la Asunción”, solicita desmalezamiento del canal circundante a dicho establecimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.12.- En el Expte. CºNº 135-1469/16.- El Jefe del Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de ordenanzas. (A comisión de Legislación General).

4.13.- En el Expte. CºNº 135-1471/16.- El señor Carlos Federico Cedolini, solicita declarar de Interés Municipal la participación de estudiantes en la postulación de becas que realiza la O.N.G. United World Colleges (UWC) Argentina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.14.- En el Expte. CºNº 135-1472/16.- El Centro Vecinal Latinoamérica del barrio Luján, solicita condonación de deuda en concepto a Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.15.- En el Expte. CºNº 135-1481/16.- La señora Marcela Adriana Argañaraz, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUD DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº 135- 1386/16.- La señora Lucía Irene Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135- 1396/16.- La señora Elida Mabel Aguirre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135- 1398/16.- La señora Alicia Mabel Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135- 1399/16.- El señora Olga Yolanda Tula, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº 135- 1404/16.- La señora Rita Nicolaza Paz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. CºNº 135- 1435/16.- El señor Daniel Omar Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. CºNº 135- 1442/16.- El señor Gerardo Velardez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. CºNº 135- 1457/16.- El señor Mario Alberto Choque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. CºNº 135- 1474/06.- La señora María del Carmen Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- El Expediente N°1539; para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lo que están reclamando los recicladores del Vertedero San Javier. Es un proyecto de resolución.

El N° 1540, que es un proyecto de declaración para repudiar las detenciones ilegales de los dirigentes sindicales de Tierra del Fuego. El...

T/18sq.-

...El Expediente N° 135-1541, es un proyecto de declaración para repudiar la condena de ocho años de prisión a Belén.

El Expediente N°135-1544, es para solicitar la limpieza del Canal Tinkunaku.

El Expediente N° 135-1545, proyecto de resolución para solicitar la limpieza de Avenida Constitución.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

Los Expedientes N°135-1546 y 135-1547 que son proyectos de resolución para erradicar micros basurales.

Y el Expediente N°1548, es un proyecto de resolución para reparar una plaza en calle Pueyrredón.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 135- 1510, es una declaración de interés municipal de la 6° edición del Festival Un Canto a la Vida, en memoria de Ramiro Tudela.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, Presidente. Es para incluir el Expediente N°135-1533, proyecto de resolución para declarar ciudadana destacada a la señora Celia Irma Giménez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Estos son tres proyectos para el mismo barrio que es Villa Lujan, lo estuve recorriendo, es uno de los barrios más antiguos de la ciudad de Salta.

Es el Expediente N°135-1538, y es para pedir las obras de cordón cuneta, pavimentación, iluminación en los Pasajes Álvarez Prado, Anzoátegui y Lahora.

El expediente N° 135-1537, que es para la colocación de nomencladores.

Y por el tema del dengue, un proyecto de resolución, Expediente N° 135-1536, para que se ejecute la limpieza de un micro basural ubicado en la calle Patrón Costas y Prado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor presidente. Es para incluir el Expediente N°135-1518, es para la instalación de semáforos Villa Lavalle.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya está en la Nómina.

SR. SALIM.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 135- 1542, es una solicitud a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, y para hacer un reclamo, no sé si es en el mismo espacio.

Es, para que a través del Secretario Legislativo se solicite la contestación del expediente del día 2 de mayo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuando lleguemos a Pedidos de Informes, le doy la palabra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la inclusión del expediente N° 135-1550, tiene que ver con un pedido para realizar el cierre hermético de desagües pluviales de las peatonales.

También, para solicitar desde Presidencia que se tenga en cuenta el Expediente N° 135-1503, es un pedido de subsidio para chicos que viajan por el tema de karate.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 10/16, con la inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1498/16. - Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a establecer el Boleto Obrero Social. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1496/16. - Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de Interés Municipal el Torneo de Fútbol Femenino denominado "Copa Salta la Linda Luchemos por los Derechos de la Mujer". (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-1504/16. - Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en intersección de calles Urquiza y Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-1505/16. - Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización de contenedores metálicos usados para el traslado de escombros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

1.5.- En el Expte.CºNº 135-1509/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a declarar de Interés Municipal el Congreso Nacional de Secretarios Generales del Movimiento Mercantil del Interior y Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicio, a realizarse el día 06 de Mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.6.- En el Expte.CºNº 135-1518/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en intersección de calle Río Piedra y avenida Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.7.- En el Expte.CºNº 135-1521/16.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informes sobre canal ubicado a la vera de avenida Juan XXIII. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.8.- En el Expte.CºNº 135-1522/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a convocar al plenario de Concejales denominado: “Salta: Tu Ciudad. Metropolitización, Tránsito y Seguridad Vial”, para el día 11 de mayo del presente año. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-3335/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 567/15, en referencia al ante-proyecto de reordenamiento del sistema de tránsito y transporte, presentado por la Federación de Centros Vecinales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. CºNº 135-0815/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 014/16, en referencia a la implementación de quioscos saludables en establecimientos educativos. (A comisión de Salud y Niñez).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- En el Expte. CºNº 135-1441/16.- La Sociedad de Arquitectos de Salta emite opinión respecto al ante proyecto de ordenanza, presentado por el Colegio de Arquitectos de Salta referente a procedimiento de visado de planos, en virtud del Código de Edificación de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

INFORMES Y NOTAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de poner a consideración la Nómina de expedientes, quiero comentarles que el Diputado provincial Matías Posadas ha enviado una no, haciendo conocer y brindándonos el Proyecto de Ley que él ha presentado, a los fines de la reforma de la Constitución.

El proyecto de ley y sus fundamentos, están a disposición de todos los señores concejales, y a su vez el señor Diputado solicita una audiencia, a los efectos de poder profundizar los detalles del mismo.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

T/19 js.-

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Para pedir que se reitere nuestro pedido de informes Nº434, es sobre la temática que se ha tratado en Manifestaciones.

Estamos hablando de lo que significa el canal de Tres Cerritos y las colectoras secundarias, o sea Canal de los Manzanos. Quiero destacar que es del día 2 de marzo, ya conociendo esta problemática, solicitamos que se nos conteste todo lo referente a la ob. Así que sería muy bueno que pudiéramos reiterarlo y pedir que sea contestado con urgencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Insistimos en la Solicitud de Informe.

Concejal Arroyo, no hay sección de informes; así que si quería hacer un planteo en ese sentido.

SRA. ARROYO.- Si, solamente para solicitar la incorporación de una Solicitud de Informe, nada más. Expediente Nº 1543 y tiene que ver con el sistema de estacionamiento medido en el Corredor Balcarce. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. En el mismo tenor de lo que dijo la concejal Cornejo, voy a pedir que se ponga en ejecución la Ordenanza que multa a los funcionarios que no contestan los informes en los quince días establecidos.

Voy a ver la nómina de mis pedidos de informe y en la próxima sesión, voy a dar los nombres, las reparticiones y que se le aplique la multa correspondiente; porque parece que les mandamos ‘avioncitos’, no pedidos de informes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Disculpe, señor presidente. También quisiera que se reitere el Expediente Nº 529, que es sobre la ciclo-vía de la avenida Arenales.

La verdad es que estamos trabajando mucho en ese sentido y sería muy bueno contar con la información. Hemos pedido también sobre la ciclo-vía del Bicentenario, pero sabemos que tienen competencias diferentes, tenemos por medio AMT, pero no en el caso de la otra. Así que contestación, por favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por presidencia se van a realizar las reiteraciones de informes solicitadas.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, Presidente. Quisiera pedir preferencia al Expediente N° 135-3219/15, para la próxima sesión del miércoles, con o sin dictamen. Es un pedido de desafectación de espacio público.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Salím. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Punto N° 1 del Orden del Día.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para pedirle que el Secretario Legislativo haga un breve resumen, salvo opinión contraria de algún concejal ya que todos tenemos el texto en el pupitre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

T/201b.-

.-.-.-.

EXPTE N° 82-052544-SG-2015 DONACIÓN DESTINADO A CALLES, OCHAVAS Y ESPACIOS VERDES – B° FLORESTA (Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1.- ACEPTAR el ofrecimiento en donación efectuado por la Unidad Provincial de Regulación Dominial, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de 77.824,70 m² de la matrícula N° 166.860, fracción 58, sección V, Departamento Capital- propiedad de la provincia de Salta, correspondiente al barrio La Floresta, la que será destinada a calles, ochavas y espacios verdes y que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a espacio verde	18.777,36 m ²
Superficie destinada a calles y pasajes	58.213,70 m ²
Superficie destinada a ochavas	833,64 m ²
Superficie total a donar	77.824,70 m ²

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º, será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.-

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR a dicha urbanización, del plano de mensura y loteo de la matrícula N° 166.860- Departamento Capital, del cumplimiento de los siguientes artículos del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779: artículo 290 - Anexo 6.1, falta superficie de espacio verde; artículo 271 - Anexo III, mínimo de manzanas; Anexo 5.1, lado mínimo de lotes; Anexo 7.2, ancho mínimos de calles; artículo 291, inciso 5, falta de calle perimetral al este.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1284/16.- CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LOS CEMENTERIOS- ORDENANZA N° 15.032 (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 57, Capítulo VIII, Contribución que incide sobre los Cementerios de la Ordenanza N° 15.032, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y VIGILANCIA

ARTÍCULO 57.- POR derecho de limpieza, mantenimiento, alumbrado y vigilancia de las calles, galerías y pasillos se abonarán en forma anual, de conformidad a lo que fije el calendario impositivo municipal, los siguientes montos en ambos cementerios municipales:

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y VIGILANCIA	Tasa en UT
a.- Mausoleos y Panteones, por cada terreno o lote ocupado	130,00
b.- Nichos	80,00
c.- Parcelas	80,00

ARTICULO 2º.- LOS contribuyentes que hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza hayan abonado el tributo establecido en el artículo 57 de la Ordenanza N° 15.032, con los importes anteriores, serán acreedores de un saldo a su favor en Unidades Tributarias (UT), el que será compensable para el mismo gravamen y para períodos posteriores, hasta cubrir el monto de la diferencia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor presidente, es para hacer una breve explicación. Las parcelas y los nichos van a pasar de pagar 124 Unidades Tributarias -que eran 664\$- a pagar 80 - que son 416\$-.

Y decirles a los vecinos que el que haya realizado el pago no va a perder lo que pagó, porque se le va a hacer el crédito en Unidades Tributarias para el año que viene. Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esos son valores anuales ¿No es cierto? Vale la aclaración para quienes lo están escuchando.

SRA. DI BEZ.- Sí, o sea que más o menos se está pagando 36, 35 pesos por mes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-1032/16.-
MODIFICAR ART. 4º ORDENANZA N° 15.040,
RESERVA DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO
(Punto N° 3)**

DICTAMEN N° 03

-No se lee-

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza N° 15.040, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4º.- DISPONER la caducidad de las autorizaciones, franquicias y reservas de espacios para estacionamiento permanente o temporario otorgadas a partir del día 31 de diciembre del año 2015. Todas las instituciones públicas o privadas deberán solicitar, a partir de la fecha indicada, una nueva autorización de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.170 y sus modificatorias. La Autoridad de Aplicación deberá notificar a todas las instituciones públicas o privadas que contaban con las autorizaciones, franquicias y reservas para estacionamiento permanente o temporario de la caducidad dispuesta en el presente artículo.”

ARTICULO 2º.- INCORPORAR el artículo 4º bis a la Ordenanza N° 15.040, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4º bis.- LA Autoridad de Aplicación deberá confeccionar un padrón con todas las instituciones públicas o privadas que cuenten con autorizaciones, franquicias y reservas para estacionamiento permanente o temporario, consignando en el mismo la cantidad de metros lineales autorizados a cada institución. El padrón será publicado en la página web de la Municipalidad de la ciudad de la Salta y se actualizará anualmente”.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿La concejal Villamayor anda por aquí?

Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. Una pregunta, ¿La busca a la Concejal, para que...?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Creo que ella iba proponer una modificación.

SRA. CORNEJO.- Sí. Mire, señor presidente, este es un tema que lo venimos tratando dentro de lo que es la Comisión de Tránsito, buscando de alguna manera que nuestra Ordenanza sea conocida y que quienes hoy tienen delimitados espacios o dársenas para estacionamiento de sus vehículos, sepan que tiene que renovar este permiso.

Tengo la certeza que quienes tienen estos permisos no están sabiendo de este re-empadronamiento. Así que es destacable esto para que se enteren que todos los años van a re-empadronarse; se va a volver a pagar al Municipio para poder gozar de ese beneficio que se les da.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Conversábamos justamente -con la concejal que ha propuesto este proyecto- que también se incluya dentro de esta normativa -o dentro de lo que es su reglamentación- que esté en el cartel indicador de lugar reservado, el número de permiso extendido por el organismo pertinente.

Muchas veces no se sabe si es un cartel del Municipio anunciando ese 'prohibido estacionar' -o 'lugar de carga' u 'horario para carga y descarga'- o es de un particular que está haciendo un uso indebido de los espacios que son de todos.

Esto es lo que habíamos estado conversando y lo que nos parecería conveniente que estuviera dentro de este proyecto.

-Regresa al recinto la concejal Villamayor-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor ¿Quiere que votemos en general y después en particular para hacer las modificaciones?

SRA. VILLAMAYOR.- Bueno, como quiera.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. Le agradezco a mi par, la concejal Cornejo, justo estaba haciendo un pequeño reportaje y ella ha hecho la introducción en relación a esto. En...

T/21mn.-

...En primer lugar, aclarar que uno de los pilares de la política que está llevando adelante el Intendente Gustavo Sáenz, es el recupero de los espacios públicos. Los espacios públicos no se reducen a lo que son solamente las plazoletas, las platabandas o las veredas de la Ciudad, sino que tiene que ver con lo que es la calle y la utilización del espacio público, sobre todo cuando nombramos a éste como un lugar en el que existe el estacionamiento pago y medido.

En relación a eso nosotros tenemos al Ordenanza 12.170 que claramente establece la existencia de permisionarios para cobrar cuando algún vecino utilice esta zona, y también la posibilidad de que los frentistas que tienen garaje hagan uso de ese espacio con exclusividad para poder ingresar y salir de su propiedad privada.

Sucede algo idéntico en una autorización que puede otorgarse a instituciones, organizaciones o edificios para que tengan una dársena con utilización exclusiva, la que -según la Ordenanza que mencioné-, no pueda exceder los 15 metros de longitud.

¿Qué sucede? Durante muchos años no se ha venido cobrando lo que es el uso exclusivo de este espacio de dársena. Esto lo hemos evidenciado el año pasado, hemos avanzado en las normativas referidas a ese tema; y el año pasado en el mes de diciembre hemos optado por mayoría en este Cuerpo Deliberativo dar de baja todos los permisos para poder empezar en un nuevo recuento y poder saber quiénes son efectivamente lo que están haciendo uso del espacio público concretamente en las calles bajo esta figura de la dársena.

Hoy un frentista que tiene su garaje, debe abonar 12 unidades tributarias por el uso de ese espacio, y aquella institución que quiere una dársena de mayor extensión, por ejemplo los hoteles, una suma equivalente de 100 unidades tributarias por boxes mensuales.

Sucede que hoy estamos en una situación verdaderamente anárquica o arbitraria. Porque muchos van y delimitan sus espacios y no tienen la correspondiente autorización.

Entonces, en relación a eso vamos hacer para que el vecino pueda controlar y defender lo que es suyo, el espacio público es de todos. Lo que queremos es que se incorpore en la página web de la Municipalidad una información en la cual estén registradas las personas que efectivamente han realizado el trámite y han obtenido la autorización. Porque recordemos que podemos hacer el trámite, y no estar autorizados

Tiene que tener una señalización especial y tiene que tener -como planteaba la concejal, que vamos a procurar que se dé- un número de trámites consignado en lo que es el logo del "Prohibido Estacionar".

Señor presidente, ahora que vamos a tratarlo en particular voy a sugerir una pequeña modificación en atención a un detalle que desde la técnica legislativa me han planteado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿En el Artículo 1º?

SRA. VILLAMAYOR.- El artículo 1º, tal cual esta.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias. Quisiera que la gente de la Comisión de Tránsito, la concejal Villamayor me contesten, si con esto entra en caducidad el derecho a respetar la entrada del garaje de una casa, por ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.-Lógicamente no, señor presidente. Lo que tenemos que hacer, es relevar para tener conocimiento qué propietarios que poseen un garaje están o no cumpliendo con el pago mensual exigido por la Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, otra cosa que quisiera plantear como son tanto los permisos dados, uno ve las marcaciones, las dársenas que ya han entrado en caducidad, creo que tendríamos que buscar el medio, no sé si un edicto o el Secretario Legislativo puede decir, porque creo que la comunicación uno a uno va a ser onerosa y lenta.

Entonces, señor Secretario Legislativo: ¿qué canal podríamos tener para comunicar a todos? Gracias.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Sugiero. Puede ser perfectamente por un edicto publicado en el diario, notificando a todos aquellos que tengan autorizaciones otorgadas hasta el año 2015; que ha caducado y tiene que renovarlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Entonces, señor Presidente, quisiera que se incorpore la publicación del edicto, para que nadie pueda aducir ignorancia luego. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo

SRA. CORNEJO.- Solamente para aportar dentro de lo que fue nuestro trabajo en la Comisión de Tránsito, se sugirió que podían ser quienes son permisionarios, que saben, cuidan y están en forma constante en nuestras calles y esto estar hablando del micro centro, porque en el macro centro no tenemos esta problemática.

T/22mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé si se aclaró el tema pero lo quiero consultar, porque hay una situación que me parece que se debe considerar; es el caso de las instituciones de salud puntualmente. Es decir, las clínicas que evidentemente necesitan poder estacionar, las ambulancias.

Las instituciones de salud, es un tema que me parece es insalvable en el sentido de no involucrarlas en esta situación. Porque si caducamos todas las franquicias, las autorizaciones y no reservamos o hacemos una salvedad en el caso de las instituciones de salud que tengan esta posibilidad, me parece que estamos cometiendo un error en este caso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero, quiero aclarar que ya están caducas. Ha mediado una Ordenanza que ha dejado sin efecto todos los permisos, lo que esta Ordenanza hace es darle más publicidad a este acto, pero ya se había tomado una decisión; creo que fue una iniciativa de la concejal Arroyo en ese sentido.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Simplemente, para decir lo que usted decía señor presidente.

El año pasado presenté esta Ordenanza para plantear la caducidad de las dársenas, por ahí quizás para los concejales que asumieron mandato este año, simplemente para que se vuelvan a asignar porque se había hecho un carnaval en la vía pública y queríamos recuperar el espacio público.

Lo que se está intentando hacer en este proyecto, por lo que entiendo desde la concejal que está modificando también esta ordenanza, es que se notifiquen a las instituciones públicas.

Me parece perfecto lo que planteaba la concejal Di Bez, donde a través de un edicto se dé una comunicación masiva. Porque tenga en cuenta la cantidad de dársenas que tenemos en la ciudad de Salta, que son miles. Entonces, notificar uno por uno realmente sería una tarea muy engorrosa y difícil para el Ejecutivo Municipal; pero las dársenas ya están caducas a partir de este proyecto que se presentó el año pasado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ordenanza que fue sancionada y promulgada, creo que por el Intendente anterior.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- ¿En ese caso no se tuvo consideración en el tema de las instituciones de salud? No recuerdo.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, el texto es el que usted está viendo que dice: disponer la caducidad de la totalidad de las dársenas.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Sólo para aportar, señor presidente. Ya este Concejo Deliberante viendo que la modificación a esta Ordenanza, estamos hablando que se vencen las dársenas otorgadas, aprobó un proyecto solicitándole al Ejecutivo Municipal que haga una campaña publicitaria para que quienes hoy están dentro de esa problemática ya tomen conocimiento que deben renovar sus dársenas y que a partir de aquí deberán hacerlo todos los años, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias. Se va a votar el Artículo 1º, con su redacción original y con la incorporación solicitada por la concejal Di Bez, de la publicación de un edicto. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. La Ordenanza 12.170 es la que rige el estacionamiento público medido, la Ordenanza que se sancionó en diciembre del año pasado es la 15.040.

El Artículo 2º incorpora un artículo 4 bis a la Ordenanza 15.040, y me sugieren del área legislativa que en atención a que la Ordenanza primaria –digamos- es la 12.170, el texto del Artículo 2º sería prácticamente igual, solo que se modifica en la parte que dice: "incorporar el Artículo 5 bis a la ordenanza 12.170, reemplazando a lo anterior".

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está claro para todos? Es decir, se incorpora ese bis, pero no a la 15.040, sino a la ordenanza original. ¿Está claro?

Se va a votar el Artículo 2º, con la modificación solicitada por la concejal autora del proyecto, los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
Artículo 3º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T/23cp.-

* * * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Como se trata de nombres de calles iba a pedir que se trate en bloque los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0756/16.-

**DESIGNACIÓN DE CALLE
EN VILLA SAN ANTONIO**

(Punto N° 04)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 04
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **POETA JOSÉ MARTÍ**, al actual pasaje sin denominación, orientado de oeste a este y que limita al norte: con las manzanas N°s 71a, 72a y 72c y al sur: con la manzana N° 71b, con la plaza Doctor Ernesto Guevara y con la manzana N° 72d, quebrando luego hacia el sur, limitando al este con la manzana N° 81b y al oeste con la manzana N° 81a, todas de la sección "E".-

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización de la arteria designada en el artículo 1º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0755/16.-
DESIGNACIÓN DE CALLE EN SECTOR
DEL PARQUE SAN MARTÍN
(Punto N° 05)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **GRANADEROS DE LA PATRIA**, a la actual calle que atraviesa el parque San Martín, orientada de sur a norte y que limita al este con la manzana N° 11 y al oeste con la manzana N° 10, todas de la sección “C”.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización de la arteria designada en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro. Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1057/16.-
DESIGNACIÓN DE CALLE EN B° 17 DE OCTUBRE
(Punto N° 06)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 34 de la Ordenanza N° 13.835, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 34.- DESIGNAR** con el nombre de **EDUARDO “LALO” QUIROGA**, al actual pasaje de barrio 17 de Octubre, orientado de norte a sur, que limita al oeste con la manzana N° 408 y al este con la manzana N° 409, todos de la sección J.”

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la colocación de un cartel nomenclador en el pasaje designado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1058/16.-
DESIGNACIÓN DE CALLE EN B° CABILDO
(Punto N° 07)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 5° de la Ordenanza N° 3126, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 5º.- DESIGNAR** con el nombre de **SUBTENIENTE JOSÉ VILLANUEVA**, al actual pasaje de barrio Cabildo, orientado de este a oeste, que limita al norte con la manzana N° 220e y al sur con la manzana N° 220d, todas de la sección O.”

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del correspondiente, dispondrá la colocación del cartel nomenclador del pasaje designado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0813/16.-
DESIGNACIÓN DE CALLES EN Vª MÓNICA y Vª MITRE
(Punto N° 08)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **PROFESOR OSVALDO RAMÓN MAIDANA**, al actual pasaje sin denominación de villa Mónica y villa Mitre, orientado de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 304-299d -299a y al sur: con las manzanas N°s 305-298c-298b-298a, todas de la sección “O”.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de **PROFESOR HUMBERTO JIMÉNEZ CARRIZO**, al actual pasaje sin denominación de villa Mónica y villa Mitre, orientado de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 303-299d-299a y al sur: con las manzanas N°s 304-299c-299b, todas de la sección “O”.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR con el nombre de **PROFESOR VICENTE HÉCTOR BAFFA TRASCI**, al actual pasaje sin denominación de villa Mónica y villa Mitre, orientado de oeste a este, que limita al norte: con las manzanas N°s 302-301 (espacio verde) y al sur: con las manzanas N°s 303- 299a -299d, todas de la sección “O”.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR con el nombre de **JULIA ALDERETE**, a la calle de villa Mitre, orientada de este a oeste, que limita al norte: con las manzanas N°s 604 -605-298a -298b-298c y al sur: con las manzanas N°s 608-607-606-296a -296b-296c-296d, todas de la sección “O”.

ARTICULO 5º.- DESIGNAR con el nombre de **ANA ALBEZA**, a la calle de Villa Mitre, orientada de este a oeste, que limita al norte: con las manzanas N°s 603-602 y al sur: con las manzanas N°s 604-605, todas de la sección “O”.

ARTICULO 6º.- DESIGNAR con el nombre de **CARMEN NIÑO**, a la calle de villa Mitre, orientada de este a oeste, que limita al norte: con las manzanas N°s 600c-600a-600b y al sur: con las manzanas N°s 603-602, todas de la sección “O”.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

ARTICULO 7º.- DESIGNAR con el nombre de **PROFESOR MIGUEL ÁNGEL BESSONE**, al pasaje de villa Mitre, orientado de oeste a este, que limita al norte: con la manzana N° 300a y al sur: con la manzana N° 302, todas de la sección “O”.

ARTICULO 8º.- DESIGNAR con el nombre de **FLORENCIO SÁNCHEZ**, al pasaje de villa Mitre, orientado de norte a sur, que limita al este: con la manzana N° 301 y al oeste: con las manzanas N°s 300a y 302, todas de la sección “O”.

ARTÍCULO 9º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización de las arterias designadas en la presente ordenanza.

ARTICULO 10.- EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9059, a la designación efectuada en el artículo 1°.

ARTICULO 11.- DEROGAR los artículos 5°, 6° y 7° de la Ordenanza N° 42/69.

ARTICULO 12.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-4256/16.-

DESIGNACIÓN DE CALLE EN B° CEFERINO

(Punto N° 09)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **PRESIDENTE NELSON MANDELA**, a la actual calle sin denominación del barrio Don Ceferino, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 118 - 117 -116 - 120 -121- 122 y al sur con las manzanas N°s 135 - 134 - 133 -129 (parcelas N°s 27- 6 - 5 - 4 - 2 - 1g -1h), todas de la sección “D”.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de **ROLANDO NOEL IÑIGO**, al actual pasaje sin denominación del barrio Don Ceferino, orientado de norte a sur, que limita al oeste con la manzana N° 129 (parcelas N° 11 - 1m - 1n - 8 - 9 - 10) y al este con la manzana N° 131, todas las sección “D”.

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9059 y sus modificatorias a las designaciones efectuadas en los artículos 1° y 2°.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la colocación de los carteles nomencladores de las calles nominadas en la presente ordenanza

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3343/16.-

DESIGNACIÓN DE CALLE EN B° AUTÓDROMO

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **BARRIO AUTÓDROMO**, al núcleo habitacional que corresponde a la sección U del plano catastral de la ciudad de Salta, antes denominado barrio La Candelaria.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de **MOISÉSNASIF ESTÉFANO**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con el Autódromo del Norte General Martín Miguel de Güemes y al sur con las manzanas N°s 74 - 75 - 76 - 83, todas de la sección “U”.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR con el nombre de **ONOFRE MARIMÓN**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 76 - 83 y al sur con las manzanas N°s 77 - 82, todas de la sección “U”.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR con el nombre de **CARMELO BEVACQUA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 74 - 75 - 77 - 82 - 81 y al sur con las manzanas N°s 73 - 78 - 79 - 80, todas de la sección “U”.

ARTICULO 5º.- DESIGNAR con el nombre de **CLEMAR BUCCI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 73 - 78 - 79 - 80 y al sur con las manzanas N°s 72 - 70 - 69 - 68, todas de la sección “U”.

ARTICULO 6º.- DESIGNAR con el nombre de **ÁNGEL DE ROSA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 72 - 71 (espacio verde) - 70 - 69 - 68 - 67 y al sur con las manzanas N°s 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66, todas de la sección “U”.

ARTICULO 7º.- DESIGNAR con el nombre de **WILIAR PASTORE**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 y al sur con las manzanas N°s 59 - 60 - 55 - 54 - 51 - 50 - 49, todas de la sección “U”.

ARTICULO 8º.- DESIGNAR con el nombre de **CARLOS ALBERTO MENDITÉGUY**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 59 - 60 - 55 - 54 - 51 - 50 - 49 y al sur con las manzanas N°s 58 - 57 - 56 - 53 - 52 - 47 - 48, todas de la sección “U”.

ARTICULO 9º.- DESIGNAR con el nombre de **RAÚL RIGANTI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientado de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 58 - 57 - 56 - 53 - 52 - 47 y al sur con las manzanas N°s 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46, todas de la sección “U”.

ARTICULO 10º.- DESIGNAR con el nombre de **ALBERTO LOGULO**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 93 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 y al sur con las manzanas N°s 19 - 21 - 22 - 39 - 38 - 37 (espacio verde) - 36 - 33 - 32, todas de la sección “U”.

ARTICULO 11.- DESIGNAR con el nombre de **EUSEBIO MARCILLA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de oeste a este, que limita al norte con la manzana N° 39 cortándose en las manzanas N°s 38 - 37 y continuando en las manzanas N°s 36 - 33 - 32 y al sur con la manzana N° 23 cortándose en las manzanas N°s 38 - 37 y continuando en las manzanas N°s 35 - 34 - 31, todas de la sección “U”.

ARTICULO 12.- DESIGNAR con el nombre de **TADEO TADDÍA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 21 - 22 - 23 - 38 - 37 (espacio verde) - 35 - 34 - 31 y al sur con las manzanas N°s 18 - 17 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30, todas de la sección “U”.

ARTICULO 13.- DESIGNAR con el nombre de **DOMINGO MARIMÓN**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 y al sur con las manzanas N°s 16 - 15 - 14 - 13 - 12 - 11 - 10, todas de la sección “U”.

ARTICULO 14.- DESIGNAR con el nombre de **OSVALDO DELL'ACQUA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 15 - 14 - 13 - 12 - 11 y al sur con las manzanas N°s 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 9, todas de la sección “U”.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

ARTICULO 15.- DESIGNAR con el nombre de **OSCAR CABALÉN**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 94 - 3 cortándose en las manzanas N°s 4 - 5 - 6, continuando en las manzanas N°s 8 - 9 - 10 - 91a y al sur con las manzanas N°s 1 - 2 cortándose en las manzanas N°s 4 - 5 - 6, continuando en las manzanas N°s 7 - 90 (espacio verde) y 91b, todas de la sección “U”.

ARTICULO 16.- DESIGNAR con el nombre de **LUIS ÁNGEL DE DIOS**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sudoeste a noreste, que limita al norte con las manzanas N°s 30 - 31 - 32 - 46 - 48 y al sur con la manzana N°s 91a, todas de la sección “U”.

ARTICULO 17.- DESIGNAR con el nombre de **ESTEBAN SOKOL**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sudoeste a noreste, que limita al noreste con las manzanas N°s 91b - 91a y al suroeste con las manzanas N°s 84 a - 84 b - 85 - 86 - 87 - 88 - 89, todas de la sección “U”.

ARTICULO 18.- DESIGNAR con el nombre de **DAIMO BOJANICH**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 2 - 3 - 16 - 17 - 18 - 19 y al oeste con las manzanas N°s 1 - 94, todas de la sección “U”.

ARTICULO 19.- DESIGNAR con el nombre de **YUSEF NAZR**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 18 - 21 y al oeste con la manzana N° 19, todas de la sección “U”.

ARTICULO 20.- DESIGNAR con el nombre de **JUAN GARCÍA MICHEL**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 17 - 22 y al oeste con las manzanas N°s 18 - 21, todas de la sección “U”.

ARTICULO 21.- DESIGNAR, con el nombre de **ERNESTO HILARIO BLANCO**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 16 - 24 - 23 - 39 y al oeste con las manzanas N°s 17 - 22, todas de la sección “U”.

ARTICULO 22.- DESIGNAR con el nombre de **ÁNGEL LO VALVO**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 15 y al oeste con la manzana N° 16, todas de la sección “U”.

ARTICULO 23.- DESIGNAR con el nombre de **JUAN GÁLVEZ**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 4 - 14 - 25 - 38 - espacio verde - 57 - 60 - 62 - 71 (espacio verde) y al oeste con las manzanas N°s 2 - 3 - 15 - 24 - 23 - 39 - 40 - 58 - 59 - 61 - 72, todas de la sección “U”.

ARTICULO 24.- DESIGNAR con el nombre de **PROFESOR AMADEO RODOLFO SIROLLI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 5 - 13 - 26 - 37 (espacio verde) - 41 y al oeste con las manzanas N°s 4 - 14 - 25 - 38 (espacio verde), todas de la sección “U”.

ARTICULO 25.- DESIGNAR con el nombre de **HÉCTOR SUPICCI SEDES**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 6 y al oeste con la manzana N° 5, todas de la sección “U”.

ARTICULO 26.- DESIGNAR con el nombre de **CARLOS ZATUSZEK**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 7 - 8 - 12 - 27 cortándose en las manzanas N° 37, continuando en la manzana N° 42 y al oeste con las manzanas N°s 6 - 13 - 26, cortándose en la manzana N° 37, continuando en la manzana N° 41, todas de la sección “U”.

ARTICULO 27.- DESIGNAR con el nombre de **ANTONIO ALICE**, a la actual calle sin denominación del barrio El Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 90 - 9 - 11 - 28 - 35 - 36 - 43 - 56 - 55 - 63 - 70 - 78 - 77 - 76 y al oeste con las manzanas N°s 7 - 8 - 12 - 27 - 37 (espacio verde) - 42 - 57 - 60 - 62 - 71 (espacio verde) - 73 - 75, todas de la sección “U”.

ARTICULO 28.- DESIGNAR con el nombre de **BENEDICTO CAMPOS**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 75 y al oeste con la manzana N° 74, todas de la sección “U”.

ARTICULO 29.- DESIGNAR con el nombre de **JUAN MANUEL FANGIO**, a la actual avenida sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 91b - 10 - 29 - 34 - 33 - 44 - 53 - 54 - 64 - 69 - 79 - 82 - 83 y al oeste con las manzanas N°s 90 - 9 - 11 - 28 - 35 - 36 - 43 - 56 - 55 - 63 - 70 - 78 - 77 - 76, todas de la sección “U”.

ARTICULO 30.- DESIGNAR con el nombre de **RICARDO RIZZATTI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 91a - 30 - 31 - 32 - 45 - 52 - 51 - 65 - 68 - 80 - 81 y al oeste con las manzanas N°s 10 - 29 - 34 - 33 - 44 - 53 - 54 - 64 - 69 - 79 - 82, todas de la sección “U”.

ARTICULO 31.- DESIGNAR con el nombre de **ANDRÉS MENDIETA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 46 - 47 - 50 - 66 - 67 y al oeste con las manzanas N°s 45 - 52 - 51 - 65 - 68, todas de la sección “U”.

ARTICULO 32.- DESIGNAR con el nombre de **CARLOS HUMBERTO SCARCELLA**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con las manzanas N°s 48 - 49 y al oeste con las manzanas N°s 47 - 50, todas de la sección “U”.

ARTICULO 33.- DESIGNAR con el nombre de **ENRIQUE DÍAZ SÁENZ VALIENTE**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 92 y al oeste con las manzanas N°s 49 - 66 - 67 - 80 - 81 - 83, todas de la sección “U”.

ARTICULO 34.- DESIGNAR con el nombre de **JOSÉ D. GOMEZ**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 84b y al oeste con la manzana N° 84a, todas de la sección “U”.

ARTICULO 35.- DESIGNAR con el nombre de **RAMÓN VALLE**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 85 y al oeste con la manzana N° 84b, todas de la sección “U”.

ARTICULO 36.- DESIGNAR con el nombre de **LUIGGI VILLORESI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 86 y al oeste con la manzana N° 85, todas de la sección “U”.

ARTICULO 37.- DESIGNAR con el nombre de **ROQUE CHIPOLONI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 87 y al oeste con la manzana N° 86, todas de la sección “U”.

ARTICULO 38.- DESIGNAR con el nombre de **ALBERTO ASCARI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 87 y al oeste con la manzana N° 87, todas de la sección “U”.

ARTICULO 39.- DESIGNAR con el nombre de **LUIS BROSUTTI**, a la actual calle sin denominación del barrio Autódromo, orientada de sur a norte, que limita al este con la manzana N° 89 y al oeste con la manzana N° 88, todas de la sección “U”.

ARTICULO 40.- DESIGNAR con el nombre de **GLORIAS DEL AUTOMOVILISMO ARGENTINO**, al espacio verde correspondiente a la manzana N° 37, de la sección U del plano catastral de la ciudad de Salta.

ARTICULO 41.- DEROGAR las Ordenanzas N°s 8353, 3982, 3789, 3513, 3480 y todo instrumento legal que se oponga a la presente.

ARTICULO 42.- EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9059, a la designación efectuada en el artículo 19.

ARTÍCULO 43.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización de las arterias designadas en la presente ordenanza.

ARTICULO 44.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal-.

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos que se están tratando de manera conjunta, desde el N° 4 al 10. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Como se trata de obra pública, salvo que algún concejal quiera sacar alguno, los puntos: 11, 15, 16, 18, 19 y el 24, solicito que se los trate en bloque.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Más que nada, yo quería plantear concretamente a la Comisión Ad Hoc, que trabaja sobre la imposición de nombres a las calles, a las plazas; que a veces pareciera ser que no es un trabajo profundo el que se está haciendo, porque permanentemente se están pidiendo exceptuar el cumplimiento del artículo tercero de la Ordenanza N° 9059. Porque no cumple con el tiempo necesario para proponer a algunas personas destacadas en nombre de calles, de plazas o lo que fuere.

Entonces, a veces hay personajes que si requieren ser exceptuados, pero cuál es el apuro de homenajear a personas que, -¡está bien!- pueden haberse destacado pero de manera totalmente secundaria, sin un reconocimiento general de la ciudadanía, pedir excepciones.

Creo que tendríamos que esperar hacer cumplir la ordenanza que dice el tiempo que debe pasar para proponer su nombre para imponerle a alguna calle o plaza.

Solo esto, plantearle a la comisión que las excepciones no se conviertan en la regla. Porque pareciera que lo es; ya que en todos los casos cuando se habla de imposición de calles, siempre el artículo que pide exceptuar el artículo tercero de la ordenanza N°9059, está presente.

Eso solamente quería exponer.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal. Simplemente a los fines de aclarar.

La comisión Ad Hoc, es una Comisión Asesora, y ni siquiera asesora en forma directa al Cuerpo, asesora a la Comisión de Tránsito que es en definitiva el ámbito donde se discute la imposición de nombres.

La comisión Ad Hoc, no puede enviar un dictamen en forma directa al Cuerpo, simplemente asesora -técnicamente- con la participación de miembros del Ejecutivo, del Concejo Deliberante, representantes de la Federación de Centros Vecinales y miembros de diversos colegios profesionales, plantean una mecánica de elaboración técnica.

En todo caso, somos los concejales los que definimos con claridad si aprobamos o no lo que nos manda la Comisión de Tránsito en general, con la aprobación o no.

Entonces desde ya, que por el área legislativa vamos a hacer llegar estas consideraciones a la Comisión Ad Hoc. Pero nosotros debemos tener en claro que sería como un asesor nuestro en forma individual, que nos hacen llegar una propuesta, pero es absolutamente nuestra decisión aceptarla dentro de la comisión y mandarla al Recinto o simplemente dejarla de lado. Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- No, usted quería votar lo que propuso Di Bez.

Lo que quiero decir es que el dictamen N° 11 no es de obra pública, a menos que yo tenga mal los números.

SRA. DI BEZ.- Perdón, perdón.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Excluido el N° 11.

SRA. DI BEZ.- Y quiero incluir, señor Presidente, el N° 14.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Entonces es, N° 14, 15, 16, 18, 19 y 24.

T/24sq.-

SRA. CORNEJO (Sin conexión al micrófono).- Señor Presidente, los podría nombrar con número de expedientes a los puntos, sino se hace complejo seguirle el ritmo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Están en el Orden del Día, ¿usted quiere los puntos por orden, por expediente?

-Asiente la Concejal Cornejo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Exptes N° 82-11180-2015, 135-1421/16, 135-1428/16, 135-1422/16, 135-1420/16 y 135-1356/16- 135-1411/16 todos proyectos vinculados a obras públicas, correspondientes a los puntos 14, 15, 16, 18, 19 y 24.

A consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos mencionados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 82-11180-2015.-



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal fotocopia del expediente C° N° 82-11.180-SG-2015, referente al Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental P.I.D.U.A., para que en un plazo de treinta (30) días corridos, informe a este Cuerpo el estado y avance del mismo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.--.-.

EXPTE. N° 135-1421/16.- OBRAS DE CANALIZACION EN CANAL VELARDE (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN 15

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice el estudio de factibilidad para la obra de canalización y calzada del canal natural que corre paralelo al canal de Velarde.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.--.-.

EXPTE. N° 135- 1428/16.- PAVIMENTACION DE AVDA TAVELLA ENTRE FRANCISCO ARIAS E HIPOLITO IRIGOYEN (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación de la avenida Monseñor Tavella, entre calle Francisco Arias y avenida Hipólito Irigoyen.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.--.-.

EXPTE. N° 135- 1422/16.- GESTIONES ANTE AGUAS DEL NORTE TENDIDO DE RED POR VEREDA (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN 18

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., que el tendido de la red colectora cloacal domiciliaria a proyectarse en obras futuras, se ejecute por vereda, a partir de conexiones tanto cortas como largas, sin perjuicios a los otros servicios (instalaciones de telefonía, electricidad, y/o gas).

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.--.-.

EXPTE. N° 135- 1420/16 REPARAR PÉRDIDA DE AGUA EN CALLE LUIS LANGOU, VILLA LAVALLE (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN 19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A, que realice las obras necesarias para detener la pérdida de líquidos cloacales en calle Luis Langou N° 13 de villa Lavalle, reclamo efectuado por expediente N° 2203136 el pasado 31 de marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice una inspección en calle Luis Langou N° 13 de villa Lavalle, a fin de evaluar los posibles riesgos ambientales ocasionados por el derrame de líquidos cloacales.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.Ay al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-
**EXPTE. N° 135- 1356/16 y 135-1411/16.-
DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN B° LOS
PROFESIONALES y B° LA PEDRERA
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejala Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de alumbrado público y la ejecución de trabajos de desmalezamiento y limpieza de los siguientes espacios de uso público

- Ingreso a barrio Los Profesionales.
- Camino de acceso a barrio La Pedrera.-

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, el incremento del personal policial en el barrio La Pedrera, como así también solicite a la Dirección de Vialidad de Salta, la nivelación del camino de acceso a dicho barrio por tratarse de un tramo de la Ruta Provincial N° 39.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos 14, 15, 16, 18, 19 y 24. Se van a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-
**EXPTE. N° 135- 1382/16.-
DIFUSIÓN DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN 11

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, implemente una campaña de difusión masiva en medios digitales, gráficos, radiales y televisivos, referente a la vigencia y alcances del Decreto N° 93/16 de creación de la Oficina Municipal Anticorrupción, haciendo especial hincapié en la facultad de los ciudadanos de denunciar hechos de corrupción llevados a cabo por las autoridades, funcionarios o agentes públicos pertenecientes a la administración pública municipal centralizada y descentralizada.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-
**EXPTE. N° 135- 1366/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
A TALLER ORGANIZADO POR FUNDACION P.A.S.S
(Punto N° 12)**

-No se lee-

DICTAMEN 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO:** El proyecto presentado por el Concejala Ricardo Guillermo Villada mediante expediente de referencia; y
CONSIDERANDO
QUE, la Fundación Programa de Ayuda Solidaria Salta (P.A.S.S.), el día 07 de mayo del 2016 realizará el taller para



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

docentes y directivos "Mentes Mejorando";

QUE, la Fundación PASS es una institución que trabaja desde mayo del año 2013 con el objeto de brindar asistencia psicopedagógica y fonoaudiológica a cientos de familias salteñas que, por falta de medios económicos, no pueden acceder a dicha asistencia;

QUE, esta situación se ve agravada ya que las obras sociales no brindan ayuda psicopedagógica anual a los niños y adolescentes que presentan dificultades leves y/o moderadas en sus aprendizajes, accediendo al beneficio solo en casos excepcionales;

QUE, a esta realidad se suma el hecho de que en los hospitales y centros de salud no brindan este servicio;

QUE, a fines de dar una solución a esta problemática social, es que se realiza el programa "Mentes Mejorando", para brindar atención psicopedagógica y fonoaudiológica a niños, adolescentes y adultos de la tercera edad, a través de talleres de carácter preventivo y/o terapéutico;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- DECLARAR de Interés Municipal al taller para docentes y directivos "Mentes Mejorando", organizado por la Fundación Programa de Ayuda Solidaria Salta (P.A.S.S.), a realizarse el día 7 de Mayo de 2016, en el Teatro del Huerto de la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Fundación Programa de Ayuda Solidaria Salta (P.A.S.S.).-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPT. N° 135- 1426/16.- OBRAS DE NIVELADO EN PLAZA DE VILLA ASUNCIÓN (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN 13

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de nivelación de terreno de la plaza de villa Asunción, ubicada en la calle Nuestra Señora de la Asunción, entre calles Nuestra Señora de San Nicolás y Nuestra Señora de la Paz.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPT. C° N° 135-1163/16.- ESTADO ACTUAL DE OBRAS DE PLAZA ESPAÑA (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, con relación a la plaza España, lo siguiente:

- Situación actual en la que se encuentra la investigación sobre irregularidades manifiestas en el marco de la ejecución de la obra "Construcción de Plaza España 2ª Etapa", en la que se detectaron pago de certificados de obras sin la ejecución de las mismas.
- Etapa en la que se encuentra la instrucción de sumario ordenado por el Tribunal de Cuentas Municipal, mediante Resolución Plenaria N° 3.436/12 y que corresponde a Juicio de Responsabilidad, denuncia radicada en Fiscalía de Delitos Económicos Complejos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Este pedido de informes lo realizo porque los adicionales de la obra son realmente muy importantes.

Se han realizado más gradas en el proyecto, refuerzos estructurales que han cambiado totalmente el monto de ejecución de esta obra, realmente se podría haber hecho gradería de bronce.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9º Sesión Ordinaria

Se han hecho columnas de fundición que no estaban calculadas, pero da la casualidad que solo una empresa podía hacer estas columnas. Por eso hay tantas irregularidades en esta famosa plaza, por lo que estoy pidiendo al actual Ejecutivo nos informe que ocurrió. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. Nº 135- 1384/16.-
**QUE EL DEM, INFORME SOBRE LA
EMPRESA "AGUAS DEL NORTE"**
(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN 20

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los (15) quince días hábiles de recibida la presente lo siguiente:

- Cantidad de permisos solicitados por la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A, durante el año 2015, para realizar aperturas de calzadas y veredas conforme lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 8778.
- Cantidad de multas aplicadas en el año 2015 a dicha empresa por la realización de aperturas sin el correspondiente permiso, conforme a lo establecido en el artículo 1º, inciso f) de la Ordenanza Nº 8778.
- Cantidad de intimaciones realizadas en el año 2015 a la empresa Aguas del Norte S.A, para que realice los trabajos de cambio y/o reemplazo de los paños dañados en el pavimento y/o carpeta asfáltica en el marco de lo establecido por el artículo 3º de la normativa mencionada.
- Deuda actual de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A, en concepto de multas por aperturas de calzadas y veredas sin el permiso correspondiente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Es para hacer una aclaración, estamos pidiendo que se nos informe cual es la deuda que tiene la Empresa Aguas del Norte del año 2015, yo quisiera incorporar 2014 también. Así nos informan de los dos últimos años.

Esto lo hago en atención a que quiero saber si efectivamente se está sancionando, se está multando y si el Tribunal de Faltas está aplicando los cobros correspondientes.

¿Por qué? porque en los últimos días ha sucedido, y quizás hechos también de este tipo han pasado en los años anteriores -que no lo sé-, y por eso necesitamos la información. Que sobre bacheos que se han realizado desde el área de Obras Publicas Municipal en trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Tránsito, fueron rotos con posterioridad por la Empresa de Aguas del Norte Para...

T/25js.-

...Para dar un ejemplo práctico, en la calle Chacabuco, entre San Martín y Urquiza, sobre un bacheo recién realizado; la empresa ha provocado deterioros en lo que se había tratado de mejorar la ciudad.

Y en la arteria importante, como la avenida Chile y Castellano, hay una rotura de magnitudes importantes y es también realizada por Aguas del Norte con posterioridad a la obra de bacheo de esta nueva gestión.

Señor presidente, otro ejemplo práctico, pero que habla a las claras de lo que hace la arbitrariedad que tiene Aguas del Norte y la desatención, no solo con respecto al Municipio que está trabajando, sino también con el vecino; es el que pasó días atrás en la Calle España y Pasaje Falcón, donde un auto -y esto lo pueden ver en los distintos medios, tanto twitter como en los distintos diarios y periódicos- que se le ha roto -el día de ayer- el tren delantero; porque ha caído en un pozo cubierto de agua, por una rotura de caños por la empresa Aguas del Norte, ha roto su vehículo

Me decían técnicos del Municipio que si uno observa -lógicamente con el conocimiento técnico que este señor tiene- lo que es el pavimento contiguo a la rotura que ya está empezando a sufrir deterioro como consecuencia del agua que se va infiltrando, por lo que el ojo no va viendo, sino por lo que es por abajo del pavimento.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

Así que, mientras tengamos una empresa que sigue trabajando de manera arbitraria, sin respetar y esto hay que decirlo; si no podemos lograr que el gobierno municipal y provincial se reúnan en un diálogo claro en el que establezcan un protocolo y un mecanismo de actuación conjunto, el vecino de Salta va a seguir viendo cómo se malgasta el dinero. Recordemos, el Municipio tiene muy pocos recursos, porque los efectos nacionales impactan en el provincial y este en el municipal.

Y si lo poco que podemos hacer con los escasos recursos y con un plan programático que tenemos de bacheo, lo va a romper esta empresa, entonces vuelvo a la frase de siempre "el principal enemigo de las calles de Salta y de los vecinos es Aguas del Norte". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Creo que todo lo que se haga va a ser inútil, porque aquí lo que está muy claro es la falta de inversiones que viene haciendo la provincia en el tema de agua y cloacas. Nosotros podemos estar observando que todos los días explotan las cañerías por todos lados y se abre un pozo para repararlo. Y por supuesto que ni siquiera después de reparar las cañerías, tampoco cierran el pavimento que ha sido abierto.

Creo que lo que hay que hacer, es exigirle al Gobierno de la Provincia que declare la emergencia en este sentido y comience a hacer el reemplazo que hace falta en el sistema de agua corriente y cloaca en el centro de la Ciudad, porque esto ya no da para más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Es para ratificar lo que dice el concejal Salím, y manifestar la frustración que uno siente de venir hace años pidiendo a esta empresa por lo menos un diálogo abierto. Que nos diga si realmente piensa cambiar la cañería que instaló Hernando de Lerma o vamos a seguir sufriendo las consecuencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor presidente. La verdad es que es muy bueno el debate que se ha abierto a través de este proyecto.

Hoy se está hablando que la provincia está buscando créditos...

SR. PRESIDENTE (Villada).- 800 millones

SRA. CORNEJO.- 800 millones, efectivamente. Tengo presente también, que ya hay créditos anteriores para justamente hacer trabajos de saneamiento en agua, cloaca, pozos, recuperación de agua, etc., que no sabemos si realmente se hicieron o no. Hay mucho que hablar sobre esta temática.

Pero desde este Concejo Deliberante y desde nuestro Intendente, ya deberíamos estar trabajando, para que si se aprueban estos créditos -que aparentemente se van a aprobar rápidamente- estén incluidas las obras de agua que necesita la ciudad de Salta a través de esta empresa que es del Estado Provincial, justamente Aguas del Norte; para saber si se va a invertir o no en problemáticas de esta naturaleza.

La verdad que da vergüenza que tenemos esta Ciudad donde todavía, a través de nuestros canales, como el que corre paralelo a la avenida Juan XXIII; reciben todos los líquidos cloacales crudos que van a desembocar al Río Arenales. Así...

T/261b.-

...Así que no solamente tenemos la problemática del agua que revienta nuestras calles, que no se respeta nuestra autonomía, que se sigue trabajando en forma descoordinada, sino también un tema muy preocupante que es la falta de saneamiento ambiental.

Sería bueno, a través de lo que ha sido el debate por este proyecto de este pedido de informe, que también trabajemos en exigir que si se endeuda más la Provincia, en nuestra Salta-Capital se invierta.

Que sepamos en qué se va a invertir, en qué lugares, cuánto y demás, porque eso de acordar o de aprobar nuevos créditos donde no se dice para qué se va a utilizar y livianamente se pone para hacer infraestructura no es convincente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente a título informativo.

En el día de ayer estuvieron presentes en Cámara de Diputados el Secretario de Obras Públicas, el Ministro de Hacienda. Han presentado el pedido de empréstito, y junto a ese pedido hay un detallado informe de las obras que se van hacer.

Con lo cual, cualquiera de los Diputados que pertenecen a nuestro sector puede tener el listado de obras públicas que está incluido. Lamento, como Presidente del Concejo y concejal de la ciudad de Salta, que haya tan pocas obras para nuestra Ciudad Capital.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Para la Ciudad Capital realmente la inversión es exigua. Gracias.

Concejal Suriani, tiene la palabra.

SR. SURIANI.- Quería agregar, señor presidente, que este pedido se lo puede remitir también al Ente Regulador de los Servicios Públicos.

No solamente estamos pidiendo al Ejecutivo, sino que podríamos también -como Concejo- remitirlo al Ente Regulador, que corresponde que nos conteste el estado de las obras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor presidente. Justamente yo estaba en esa área de Obras Públicas, el tema de las multas y notificación a la empresa de Aguas del Norte. Lo que sí, el tema preocupante es el Tribunal de Faltas que no multa; es uno de los detalles importantes en esto.

Otro. Hay un proyecto presentado por mi autoría, sobre el tema que a futuro las reposiciones sean por vereda, todo lo que es red de agua. El otro es que en los barrios nuevos se hagan obras por vereda. Ahora falta que los concejales acompañen ese proyecto a futuro, la Ciudad va a ser mejor y no vamos a tener todos los parches que hoy tenemos.

Es muy triste para nuestra Ciudad; hablamos del Salta la linda y resulta que Salta está llena de baches.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, estamos tratando el Punto N° 20 del Orden del Día

SR SURIANI (Sin conexión al micrófono).- Que se incorpore el pedido -en el articulado- al Ente Regulador de los Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la modificación solicitada por el concejal Suriani y Villamayor, de incluir los periodos 2014-2015. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1355/16.-

REGLAMENTACIÓN DE LA ORD. N° 14.349 - DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICO EN LOCALES COMERCIALES

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal reglamente la Ordenanza N° 14.349, que establece como requisito para la habilitación y funcionamiento de locales y/o ámbitos con afluencia masiva de público, contar como mínimo con un Desfibrilador Externo Semi Automático (DESA).

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor presidente. Brevemente quiero aclarar que este proyecto de resolución surge porque, de pedidos de informes que hemos realizado, las instituciones y locales comerciales de la ciudad de Salta más importantes no cuentan con el desfibrilador.

Aquí tengo las respuestas de los mismos, informando que como no está -la Ordenanza N° 14.349- reglamentada como lo exige su Artículo N°5, ellos no hacen la aplicación hasta que no sepan los alcances de la misma.

A causa de eso fue el pedido, que se intime al Ejecutivo para la regulación de esta ordenanza. Nada más. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Señor presidente, le voy a ceder la palabra al concejal Gustavo Serralta para que notifique un tema.

T/27mn.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Serralta, notifique por favor (Risas)

SR. SERRALTA.- Procedo a notificar, señor presidente. Con respecto a este punto, no tuvimos la oportunidad el otro día de charlarlo más profundamente. Pero había pedido



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

preferencia para la sesión de hoy, para tratar el tema de un proyecto de ordenanza sobre la creación de un sistema integral de prevención contra muerte súbita.

Surgió de la reunión que había una Ordenanza, la 14.349 -la que se está pidiendo que se reglamentara-, donde lo que estaba pidiendo es un requisito más que todo sobre el tema de habilitación de los locales y la necesidad que cuenten con desfibriladores externos, pero semiautomáticos y no automáticos.

En vista a esta Ordenanza, es que yo solicite la vuelta a comisión del proyecto que había presentado en la preferencia. Pero atento a que está pendiente resolver si se deja pendiente o vigente la Ordenanza que está, o plantear la derogación o solicitar la aprobación de la Ordenanza que estuve presentando; y como este proyecto de resolución se refiere a la Ordenanza que estamos tratando, lo que pediría es ver la posibilidad que se remita nuevamente a comisión para que podamos trabajar el tema en conjunto y poder dar una solución global al tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Así lo han planteado, como apareció en la Orden del Día, lo fundamenté. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Si les parece, y en razón que hay acuerdo de que vuelva a comisión, no sé si se nos habrá deslizado, propongo que tratemos la vuelta a comisión.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

DI BEZ.- Si, señor presidente. Creo que hay que tener mucho cuidado en este tema, porque el automático nos brinda la seguridad de no aplicar por ejemplo a un epiléptico que no convulsiona que le podríamos aplicar esto con un semiautomático. Entonces yo creo que debemos avanzar y esperar la nueva ordenanza que se refiere a los automáticos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El autor comparte ese criterio.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- En el mismo sentido, para apoyar el proyecto que viene trabajando el concejal Serralta. Es un proyecto muy específico, donde por ejemplo incluye a los clubes deportivos que esta Ordenanza no incluía, y algo que conoce más que yo la concejal preopinante, que los desfibriladores semiautomáticos hoy no son seguros.

Así que trabajar de una manera diferente y considerar la derogación de la Ordenanza, me parece que es para considerar la vuelta a comisión de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de vuelta a comisión, formulada por el concejal Serralta. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). - **APROBADO** la vuelta a comisión.

-.-.-.
EXpte 135-4065/15.-
CREACIÓN DE ESPACIOS AROMÁTICOS
EN LAS PLAZAS PÚBLICAS
(Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La iniciativa presentada por alumnos del colegio secundario "2 de abril de 1982", referente a la creación de plazas aromáticas adecuadas para personas con problemas visuales en el ámbito de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE, la Municipalidad de la ciudad de Salta cuenta con plazas integradoras, como lo son "Eva Perón", ubicada en la intersección de avenida Entre Ríos y calle República de Siria; "A la Madre", ubicada en barrio Intersindical y "Armada Argentina" de barrio Ciudad del Milagro, las que se podrían adaptarse a este modelo de plazas aromáticas;

QUE, la creación de nuevos espacios de adaptación para personas con problemas visuales sería un paso más hacia la inclusión social;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación espacios aromáticos en las plazas públicas de la Ciudad, destinados a personas con discapacidad visual, los que deberán tener las siguientes características:

- Plantación de especies aromáticas tales como tilos, jazmines, glicinas, lavandas, romeros, cítricas y otras especies de intenso aroma que sirvan de guía olfativa.
- Construir canteros con formas geométricas.
- Instalación de juegos recreativos, bancos y rampas de acceso con baranda los que deberán identificarse con diferentes plantas aromáticas colocadas a corta distancia y pintados con el sistema de reconocimiento de colores, teniendo en cuenta las normas de espacio, superficie y equipos acordes a las necesidades de las personas con disminución visual.
- Colocación de llamadores de ángeles, para que los sonidos logren la armonización del lugar, además de señalar un lugar determinado.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

- e) Juegos de mesa especiales para disminuidos visuales
- f) Pisos de distintas texturas y colores que puedan ser percibidos por los no videntes y detectados por los disminuidos visuales.
- g) Colocación de contenedores de residuos adaptados para personas no videntes, mediante una modalidad o mecanismo que permita su adecuada accesibilidad.
- h) Eliminar las barreras del entorno, generando accesos adecuados.
- i) Instalación de senderos y veredas con ranuras que sirvan de guía para personas ciegas.
- j) Colocación de mapas que indiquen el lugar donde se encuentra el espacio aromático y un cartel explicativo en sistema braille.
- k) Implementación de campañas de concientización en los medios de comunicación y difusión por medio de folletos en los centros vecinales de la ciudad de Salta, para fomentar la conducta constructiva con relación a la puesta en marcha para la creación de espacios aromáticos.-

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará los medios necesarios tendientes a crear, mantener y resguardar los espacios aromáticos.-

ARTICULO 3º.- INVITAR a los municipios de la provincia de Salta a dictar normas análogas para la creación de espacios aromáticos en las plazas, para fomentar la integración social de personas con discapacidad visual.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor presidente, esto lo hemos compartido con Salud y cuando llegó a Medio Ambiente –porque es una inquietud de una escuela- uno dice ‘espacio aromáticos’ por ahí uno dice: ¿de qué se trata? Realmente son pequeños espacios sobre todo para los no videntes, donde puedan agudizar el olfato que es el sentido más desarrollado que tienen, y algunos creíamos que podría ser una Ordenanza.

Hemos hablado con parte del oficialismo, se han comprometido con Ambiente trabajar para que se resuelva esta resolución. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-1329/16.-
CUSTODIA POLICIAL EN
“HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD”
(Punto Nº23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: los incidentes de violencia en los hospitales y centros de salud de la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es obligación del Estado, a través de las fuerzas de seguridad, proteger las vidas de quienes trabajan en dichos centros asistenciales, como así también de los bienes;

QUE, para ello sería necesaria la conformación de un comité de seguridad que elabore protocolos de acción para la prevención, atención y reparación de estos incidentes;

QUE, el Gobierno debe mostrar la voluntad política de actuar ante esta situación de forma urgente, ya que los agentes de la salud pública no pueden estar expuestos a la inseguridad como parte de la rutina laboral;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
D E C L A R A:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, establezca custodia policial permanente en los hospitales y centros de la salud de la ciudad de Salta y que cree un comité de seguridad interministerial a efectos de elaborar un protocolo de acción conjunto para la prevención, atención y reparación de incidentes de violencia en dichos centros de salud.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO. –Gracias, señor Presidente. Viendo la necesidad después de charlar con varios personales que trabajan en los Centros de Salud y los Hospitales. Ver la necesidad de poner custodia policial, porque el hecho de que estén las 24 horas funcionando y trabajando, hay mucha gente a causa de la violencia que estamos viviendo y de ver las denuncias, vemos la necesidad de que haya seguridad en los Centros de Salud y en los Hospitales.

Por ello, pedirle al Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Seguridad, ponga custodia permanente tanto en los Hospitales y en los Centros de Salud. Gracias, señor Presidente.

T/28mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Me gustaría incluir en este proyecto también que sea extensivo a los colegios, escuelas que funcionan en turno nocturno. Muchas veces los chicos salen...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal autor del proyecto le están pidiendo una inclusión por favor, preste atención.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. SALIM.- Los chicos que salen después de las once y media de la noche con todo el peligro y riesgo que hay, no existe la presencia policial.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- De acuerdo con la solicitud del concejal Salím, aportar un dato más señor Presidente.

No solamente en el horario nocturno es necesario, en el diurno y vespertino también, en el caso de los colegios. Porque no solamente está la problemática de la inseguridad, sino también que a nuestros niños los contaminan con la venta de droga a través de los perímetros de los colegios.

Y si tuviera la custodia policial como realmente debería ser, podríamos también estar evitando esto, que muchos conocemos y que con tristeza vemos que por no trabajar la Policía en estos sectores sucede esto que llamamos después inseguridad, falta de política pública, el tráfico de la droga, etc. Se podría evitar con esto que se está solicitando.

Así que, si el concejal Moreno está de acuerdo, sería muy bueno que esto se incluya.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. El año pasado en la Comisión de Salud, con la concejal mandato cumplido Franco y la concejal Chuchuy visitamos varios Centros de Salud, entre ellos el de la zona sudeste que está a unos metros de la Comisaría.

Este Centro de Salud sufrió ya más de diez robos, es decir, por supuesto apoyo el proyecto del concejal Moreno. Creo que la custodia quizás tiene que estar exactamente en la puerta para que no haya robos, pero también el accionar policial ha sido cuestionado en varios barrios de la ciudad de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Obviamente, todo lo que sume para el bien común es bienvenido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, con las inclusiones solicitadas por el concejal Salím, la concejal Cornejo. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-1423/16.-
COPIA DE CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD
DE SALTA Y EL EJÉRCITO ARGENTINO
(Punto N° 25)

-Se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles de recibida la presente, copia del convenio firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Ejército Argentino, que tiene por objeto la colaboración y participación directa en trabajos de descacharrado, desmalezamiento y limpieza y demás acciones operativas y preventivas para combatir los flagelos del Dengue, Chikungunya y Zica.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor presidente. Esta tarde con gran sorpresa y tristeza escuché en varios Medios denuncias de los vecinos, que camiones del Ejército, el convenio era que se iba a llevar todo al vertedero San Javier, las vamos a corroborar, que fueron los camiones a Metalnor.

Espero que no sea cierto, sino la empresa debe pagar. No tenemos porqué transportarle y menos para que ellos vendan la chatarra. Si la pensaban vender, podrían haber mandado a Zapla y el Municipio hubiera recibido un ingreso muy importante de dinero.

Esto creo que se debe investigar a fondo, porque si han hecho eso realmente es repugnante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.-



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- Sí, lamentablemente no escuchó nuestra manifestación la concejal preopinante, esta mañana estuvimos acompañando a los vecinos de barrio Parque, Manantiales y Círculo.

Le informo concejal...

SR. PRESIDENTE (Villada).- No empiecen a dialogar, el miércoles pasado se armó. Haya paz. ¡Por favor, no dialoguen!

SRA. FOFFANI.- Cumplo en informarle que esta mañana estuvimos acompañando a los vecinos de Manantiales, El Círculo y barrio El Parque, justamente nos han hecho llegar la denuncia que los camiones del Ejército llevaron la chatarra de varios puntos de la ciudad hasta Metalnor. Tienen la foto y se las voy a acercar a todos los concejales que así lo soliciten. El...

T/29cp.-

...El problema es el siguiente. Los vecinos ya vienen solicitando que se traslade esta Planta, porque como todos ustedes saben allí se acumulan los autos y vehículos secuestrados por infracción de tránsito.

Por lo tanto, se podría decir que tiene o ha armado un negocio sobre la base de una actividad propia de la Municipalidad, que le sale yo creo, costo cero el material que vende.

Se ha transformado incluso esta planta, en una especie de empresa Warnes. No sé si ustedes conocen la calle Warnes en la Capital Federal, donde se puede ir a comprar toda serie de autopartes, que se sospecha que son productos de los autos robados, desguazados en esos negocios.

Metalnor en realidad tiene una gran posibilidad de tener una –se podría decir– acumulación de materiales que vienen de la Municipalidad a partir de los autos secuestrados con costo cero, y los puede vender como cualquier vecino que va a comprar a Metalnor, bastante alto el precio de las autopartes que vende.

Pero para los vecinos esto que para Metalnor es un negocio, para ellos es un problema, porque utilizan prensa. Por lo tanto, durante el día los vecinos que trabajan son violentados con ruidos muy altos.

Hay ratas y animales de gran porte, porque se acumula justamente estos inservibles en montañas. Cualquiera que pase por la ruta 26, puede ver la montaña de inservibles pasando por encima del cercado perimetral de la tapia y además ahora con el peligro del dengue, peor todavía.

Entonces al llevar el Ejército, y creemos con acuerdo de la Municipalidad, estos inservibles a este predio, los vecinos temen porque se amplían las posibilidades de que a ellos se los perjudique con esta problemática del dengue.

Con lo cual, estamos solicitando junto con ellos el traslado de esta Planta a otro lugar.

La otra cuestión que está planteada, es que en realidad nosotros en nuestro proyecto presentado hace dos semanas y que todavía no se ha votado en este recinto; en donde presentamos un plan de erradicación del mosquito vector. Planteamos cómo se tiene que deshacer la Municipalidad de los inservibles que surgen a partir del descacharrado de los vecinos.

En nuestro proyecto decimos que tiene que haber un procedimiento de reciclado y enterramiento en cualquiera de los lugares, donde la Municipalidad disponga llevarlos.

También escuchando lo que decía en la Comisión de Legislación, la concejal Di Bez, que se podría hacer un acuerdo con Altos Hornos Zapla para su fundición, me parece lógico. Ninguna de estas cosas ha sido tratada en el recinto, ni tampoco parece ser parte del esquema que armó el Intendente.

Así que aprovecho la oportunidad para convocarlos a que la semana que viene cuando ingrese efectivamente por fin al recinto, nuestro proyecto de un plan de erradicación, sea votado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Agradezco, y quiero decirle que estaba afuera por eso no escuche. Quiero que sepan que el martes con la Comisión de Medio Ambiente, vamos a ir a hacer una inspección ocular a Metalnor, así que los señores concejales que quieran sumarse, están invitados. La Comisión es a las 9:00, aproximadamente saldremos 9:30. Y bueno, vamos a ver qué paso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, estamos tratando el punto Nº 25. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-142716.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "ACCIÓN DE LAS ONG EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"

(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejala Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La solicitud efectuada por la Sub Secretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal a las actividades denominadas "La acción de las ONGs en el cuidado del Medio Ambiente";

QUE, la Carta Municipal establece que es función de la Municipalidad de la ciudad de Salta en su artículo 7º, inciso f) ... "Asegurar, en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje";

QUE, por ende es necesario apoyar y destacar las actividades tendientes a la concientización sobre el cuidado del medio ambiente;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la actividad denominada "La Acción de las ONG en el Cuidado del Medio Ambiente", organizada por la Sub Secretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta, llevada a cabo el día 29 de abril del año en curso, en el Centro Cultural América.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Sub Secretaría de Vínculos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T/30sq.-

.*.*.*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se traten en bloque los Expedientes 135-1209/16 (punto 27), 135-0387/14 (punto 28) y 135-0715/15 (punto 29), por tratarse de condonaciones y archivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejala Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA la moción.

.-.-.-.

EXPTE. C° N° 135- 1209/16 y otros.- CONDONACION, IMPUESTO AUTOMOTOR, A DIVERSOS CONTRIBUYENTES

(Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio MQZ 001, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "h", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios KYU 467, IBF 151, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, a partir del período 02 del año 2.012 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KZS 006, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 4º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º.-



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135- 0387/14 y otros.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES DE
LA COMISION DE CULTURA, PRENSA Y EDUCACION
(Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN 28

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-387/14, 135-715/14, 135-810/14, 135-976/14, 135-1327/14, 135-1385/14, 135-1479/14, 135-1614/14, 135-1624/14, 135-1949/14, 135-1999/14, 135-2072/14, 135-2158/14, 135-2328/14, 135-2360/14, 135-2556/14, 135-2608/14, 82-56261/14 y Nota Nº 610/14; 135-2874/13, 135-3308/13, 135-3309/13, 135-3473/13 y 135-3474/13; 135-2354/12, 135-2921/11 y 135-3395/10, por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135- 0715/15 y otros.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES COMISION
DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
(Punto Nº 29)

-No se lee-

DICTAMEN 29

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejala Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-0715/15, 135-0721/15; 135-0826/15, 135-0891/15, 135-0892/15, 135-0923/15, 135-0980/15, 135-0981/15 y 135-1013/15; 135-0896/15; 135-0956/15; 135-1159/15; 135-1295/15 y 82-057246-SG-2015; 135- 1385/15; 135-1536/15; 135-1565/15; 135-1590/15; 135-1591/15; 135-1706/15; 135-1809/15; 135-1855/15; 135-1872/15; 135-1920/15; 135-1976/15; 135-1989/15; 135-2005/15; 135-2128/15; 135-2129/15; 135-2274/15; 135-2332/15; 135-2500/15; 135-2552/15; 135-2625/15; 135-2895/15; 135-3292/15; 135-3301/15; 135-3404/15; 135-3505/15; 135-3624/15; 135-3644/15, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos 27, 28 y 29. Se van a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SEPROCEDERÁEN CONSECUENCIA

* * *
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135 – 1430/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización el próximo 8 de mayo de la quinta edición de "Animalandia", y;

CONSIDERANDO:

QUE, este evento es organizado por la red de Protectoras de Animales de Salta (P.A.S.), en conjunto con proteccionistas independientes y la colaboración del área de Zoonosis del Municipio de Salta, y tiene pro objeto promover el buen trato a las mascotas, crear conciencia sobre sus derechos y la ayuda que brindan a personas con problemas motrices y psicológicos;

QUE, por tal motivo se realizaran diversas actividades y espectáculos en el monumento a las Banderas del Parque San Martín y en cuya organización colaboran este año la Fundación Por un Mañana Mejor Salta, Asociación TGD, Padres TEA Salta, Fundación Orientar, Fundación Facundo de Zuviría, Fundación San Cayetano, Asociación Salteña de MMA, Asociación Deportiva OPESA y Cooperativa Rompiendo Esquemas;

QUE, Animalandia se ha constituido además en un espacio de encuentro y entretenimiento para las familias de nuestra ciudad, que en cada edición concurren de manera masiva a participar de las diversas actividades que se realizan;

QUE, es loable destacar y reconocer el trabajo de quienes promueven y generan este tipo de eventos en nuestra ciudad
Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION A ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a la 5ª Edición de "Animalandia" a realizarse el próximo 8 de mayo en nuestra ciudad organizada por la red Protectoras de Animales de Salta en conjunto con otras organizaciones civiles, por su aporte en la concientización de la importancia que los animales tienen en nuestras vidas.-

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente resolución a las autoridades de la Red Protectoras de Animales de Salta.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Leiva, David. Hosel, Luis Alberto. Moreno, Mario y Figueroa, Luhue.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135 – 1433/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proponga ante el Poder Ejecutivo de la Provincia la designación de un Director, representante del Municipio de la ciudad de Salta, en el Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) según lo establecido en el artículo 5º de la Ley 7.322.-

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Concejales: Virginia María Cornejo, Alberto Salim, Matías Antonio Cánepa, Ángel Horacio Ortíz, Alberto Ramón Castillo, Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángela Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135-1505 /16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, proceda a hacer cumplir la Ordenanza Nº 14. 397/12, especialmente en lo referente a la señalización de los contenedores metálicos usados para el traslado de escombros y otros residuos de obra, a fin de hacerlos más visibles en la noche y evitar accidentes de tránsito.

ARTICULO 2 º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Di Bez, Ángela.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135-1509 /16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización del Congreso Nacional de Secretarios Generales del Movimiento Mercantil del Interior y FAECYS (Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios);

CONSIDERANDO:

QUE, dicho congreso contará con al presencia de más de 150 (ciento cincuenta) Secretarios Generales representantes de los gremios de comercio de distintas provincias de nuestro país; y



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

QUE, al constituir este Congreso el evento de mayor magnitud que convocaran este año las autoridades del Sindicato de Empleados de Comercio de Salta; y

QUE, en dicho Congreso se tratara la situación laboral y sindical del sector comercio, asimismo el análisis de medidas que contribuyan a recuperar la oferta laboral y la actividad económica; y

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION A ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Congreso Nacional de Secretarios Generales del Movimiento Mercantil del Interior y FAECYS (Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios) que se llevará a cabo el próximo 06 de Mayo del cte. en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta y contará con la presencia de autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3 º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ortiz, Ángel Horacio

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Simplemente para decirle que nos van a visitar de dieciocho provincias un total superior a ciento cincuenta Sindicatos representantes.

Vamos a hacer un evento aproximadamente de unos cuatrocientos empleados de comercio de todo el país, va a venir el Subsecretario de Trabajo de la Nación, el Doctor Sabor.

Es una temática que a nosotros nos preocupa muchísimo, la situación de esta indefinición económica que todos vemos donde no sabemos si vamos para abajo o para arriba.

Donde la problemática laboral se agudiza, donde las Pymes están haciendo zozobra por la situación económica que atraviesan y las inversiones no llegan.

Evidentemente las promesas del nuevo Presidente de la Nación, hacen hincapié que en los próximos meses la economía se va a motorizar.

Vamos a escuchar, justamente, no solo del Subsecretario el Doctor Sabor la situación y la mirada política del gobierno, sino también vamos a escuchar a los Ministros de Trabajo de las provincias, donde van a tener un representación para hablarnos de las expectativas y de las posibilidades económicas que se van a dar en los próximos meses.

Esperemos que sean muy buenas y fructíferas para todos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Nº 135-1522 /16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION A ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a reunión plenaria de Concejales denominado “Salta: Tu Ciudad, Metropolitización, Transito y Seguridad Vial” para el día 11 de mayo a hs 17, en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante con el fin de convocar a distintas áreas para analizar la situación del tránsito, la seguridad vial y las cuestiones relativas a la metropolitización de la Ciudad de Salta

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como temario del mismo los siguientes puntos:

- Siniestralidad Vial (factores, causas principales y medidas preventivas viables);
- Puntos críticos en materia de siniestralidad vial (detección, seguimiento y prevención)
- Señalización;
- Ciclovías;
- Estacionamiento entrada y salida de establecimientos educativos;
- Recorrido de transportes de pasajeros;
- Paradores;
- Plan Urbano de Transporte;
- Capacitación a choferes profesionales (taxi, remis y colectivos);
- Capacitación para exámenes para el otorgamiento de licencias de conducir para motos y autos;
- Parada de taxis y remis (Delimitación y ampliación).

ARTÍCULO 3 º.- A través de Presidencia, invitar a:

- Crio. My. Lic. Félix Pelo (Director Policía Científica y Técnica, Responsable División Accidentología Vial);
- Lic. Luis Nerón (Presidente Asociación de Peritos en Accidentología Vial de la Provincia de Salta);
- Arq. María Beatriz Blanco (Secretarias de Obras Publicas de la Ciudad de Salta);
- Inspector Mayor Miguel Sosa (Subsecretario de Transito y Seguridad Vial);
- Representantes del Consejo Ejecutivo Provincial del Observatorio del Seguridad Vial;



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

6. Funcionarios de la Autoridad Metropolitana de Transporte y de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor;
7. Miembros de la Federación Nacional de Conductores de Taxis (Señor Raúl Saldaño).

ARTICULO 4° DE FORMA.

Firman la concejal: Cornejo, Virginia

T/31js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Quería decirle que existe la voluntad de invitar al Subsecretario Garrido y al Director, el Mayor Sosa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quería incluir, invitar al señor Miguel Vale, Jefe de Inspectores de Estacionamiento Medido que estuvo aquí dándonos una serie de informes; y a la señora Guadalupe Pineda, Directora General de Gestión de Tránsito que también me parece que debería participar en el tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias. La verdad que este es un temario tentativo, está totalmente abierto para la ampliación, colaboración y para que realmente tratemos una problemática grave que atraviesa nuestra Ciudad.

Hay muchísima gente que nos quiere aportar, no solamente a través de los concejales, sino también a través de distintas organizaciones, trabajos que se realizaron, lo que significa el área metropolitana para las problemáticas de tránsito de nuestra Ciudad, etc.

Toda iniciativa es muy bienvenida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Es para que se incluya la Comisión de Víctimas de la Siniestralidad en la invitación correspondiente, no solo la organización que encabeza Ana Fernández, junto con Raúl Córdoba, si bien no es una institución organizada con número, pero que se hizo con las vueltas a la plaza 9 de Julio y que realmente tienen un amplio conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas en cuanto a invitaciones para el Plenario, se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1533/16.-

VISTO

La necesidad de reconocer la tarea social que realiza la señora Celia Irma Giménez “Viviana Giménez” en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, Vivi, como todos la llaman, es una luchadora de alma, en lo personal, laboral y social;

Que, esta mujer ha dedicado tiempo para ayudar a los vecinos de nuestra ciudad de manera incansable, destinando su descanso, para atender las necesidades de aquellos que lo solicitaban, sin ver la hora;

Que, en su lucha para mejorar y poder asistir a los más vulnerables, buscó perfeccionarse a través de distintos cursos y capacitaciones: primeros auxilios (Cruz Roja – Salta), prevención de violencia, curso de rescate, curso de catástrofe e inundaciones (Cruz Roja de Colombia), operadora social con acceso a la justicia, animadora comunitaria a nivel nacional, entre otros;

Que, estos conocimientos le permitieron poder desenvolverse en las distintas situaciones de emergencias a las cuales era convocada;

Que, realizó tareas ad-honorem en distintos organismos y programas provinciales y municipales;

Que, recibió distinciones por el desarrollo y la labor social permanente en la Cooperadora Asistencial durante cinco años consecutivos, así como reconocimiento de parte de las autoridades de la Comisaría del barrio Solidaridad y agradecimientos de Centros Vecinales y del CIC de Santa Cecilia;

Que, el diario “El Tribuno” de Salta reconoció la trayectoria a su trabajo social, y escribió en el titular de la nota “Viviana Giménez El Ángel de los Pobres”, describiéndola de esta manera... “Hay una mujer que tiene algo de Dios por la inmensidad de su amor, y mucho de ángel por la incansable solicitud de sus cuidados... Una mujer que siendo vigorosa se estremece con el llanto de un niño y, siendo débil, se reviste a veces con la bravura de un león”;

Que, es deber de este Concejo Deliberante reconocer la tarea de aquellas personas que dedican tiempo, esfuerzo y vida a aquellos que más lo necesitan;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR Ciudadana Destacada a la señora Celia Irma Giménez alias “Viviana Giménez”, por su trayectoria y labor social hacia los más la necesitan.-

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la señora Celia Irma Giménez.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Luis Alberto Hosel, Mario Enrique Moreno Ovalle, Jesús David Battaglia Leiva y Virginia María Cornejo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1549/16.-

VISTO

Los hechos de violencia ocurridos en el Centro Cívico Municipal y en el Tribunal de Cuentas Municipal, durante la mañana del pasado viernes 29 de abril; y

CONSIDERANDO

Que, fueron agredidos físicamente empleados municipales y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal; Que, los hechos sucedieron en espacios institucionales donde el personal municipal se encontraba trabajando y vecinos realizando trámites personales, quedando expuestos a los riesgos de los hechos de violencia;

Que, se verificaron pérdidas significativas por los daños producidos en las instalaciones y herramientas de trabajo, perjudicándose directamente a los vecinos y al personal municipal;

Que, no pueden permitir este tipo de acciones en democracia, existiendo mecanismos apropiados para realizar los reclamos gremiales sin ejercer violencia de ningún tipo;

Que, creemos en el diálogo como mecanismos para la resolución de conflictos, defendemos la integridad de los trabajadores y consideramos como deber el celoso cuidado de las herramientas e instalaciones que se encuentran al servicio de la comunidad;

Que, este tipo de hechos desprestigian la institución municipal y las entidades gremiales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR su repudio a los hechos de violencia sucedidos el día 29 de abril del corriente en las instalaciones del Centro Cívico Municipal y en el Tribunal de Cuentas Municipal, en el convencimiento de que solamente una actitud de diálogo servirá para resolver los conflictos existentes y exigimos a los autores de los mismos la debida responsabilidad en el cuidado de los espacios institucionales y las herramientas de trabajo que pertenecen a la comunidad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada, Romina Inés Arroyo, Alberto Salím, Ángela Di Bez, Mario Enrique Moreno Ovalle, Virginia María Cornejo, María del Socorro Villamayor y Ángel Horacio Ortiz.-

T/32lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Se ha hablado mucho en las manifestaciones sobre este tema. Creo que esto reclama un tratamiento un poquito más desarrollado, sobre todo lo que viene pasando con el sector de trabajadores municipales.

A través de los medios nos enteramos que el conflicto municipal se genera a raíz del reclamo de la UTM en contra de un fallo judicial que deja sin efecto el Convenio Colectivo de Trabajo.

El fallo del Juez Federal Bavio, resuelve hacer lugar a una presentación de ADEMUS -otro de los sindicatos- en la que se solicitaba revisar el Artículo N° 131 del Convenio Colectivo de Trabajo, que imponía un descuento del 1,5% del salario a todos los empleados municipales en beneficio de la UTM.

Si bien ADEMUS públicamente -y a través de esta presentación judicial- solicitó la derogación del Artículo N° 131º, pero se expresó también públicamente que no está en contra del Convenio firmado entre Serrudo y el ex Intendente Isa.

Sin embargo, este Convenio -obviamente de autoría de Serrudo- cristaliza pérdidas de conquistas, puesto que reconoce el ingreso a la administración municipal a través de un contrato. Incluso imponiendo la modalidad de transición de dos años de servicio antes de aspirar a ingresar a Planta Permanente, lo cual implica legalizar la precarización laboral y la flexibilidad laboral para los trabajadores municipales.

Este reconocimiento que le hace Isa cuando firma el Convenio de otorgarle el 1,5% solo para el Sindicato liderado por Serrudo, es nada más que una moneda de



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

cambio por tantos años de haber regimentado a los trabajadores municipales, y de esa manera llegar a que hoy sean unos de los más mal pagados de toda la provincia; ni qué decir del resto de los estatales.

Entonces, no debería Sáenz llamarse a asombro, ya que los durante once años de Isa, el propio Sáenz fue intermediario entre las negociaciones de Isa y Serrudo. En ese sentido Serrudo ha jugado un rol de alfil -se podría decir- del gobierno de Isa para mantener este estado de cosas sobre los trabajadores municipales.

Recuerdo cuando -siendo Presidente de este Concejo- el actual Intendente actuó muchas veces como mediador entre Isa y el actual Secretario General de UTM. Lo mismo cuando fue Secretario de Gobierno.

Qué es lo que pensamos desde el bloque del Partido Obrero: sin ninguna duda repudiamos cualquier tipo de violencia sobre los trabajadores municipales; pero también rechazamos el descuento del 1,5% realizado sobre los trabajadores que no han opinado sobre el tema. Y consideramos que cualquier tipo de descuento que se le haga -ya sea de su propio sindicato o de otro- tiene que ser votado en asamblea por los trabajadores en cualquiera de los gremios.

Rechazamos también, y esto es lo que nos preocupa que aquí se debata y quede establecido, porque si no aparece como algo completamente extraordinario esto que ha pasado el viernes, que se imponga un convenio discutido solamente entre la patronal y la burocracia sindical sin intervención de los trabajadores; porque después lógicamente los trabajadores salen a rechazarlo.

Salen a rechazar una imposición que le es ajena a su interés, pero no han tenido ninguna intervención en el debate de ese convenio. Incluso en un convenio que han tenido pérdida de conquistas.

Entonces defendemos que el Convenio Colectivo de Trabajo en cualquiera de las intervenciones de los gremios municipales -son nueve- sean debatidas a través de delegados con mandato de asamblea, con la patronal.

Lo que defendemos en este sentido -así como al mismo tiempo que repudiamos la violencia sobre los compañeros municipales-, es la exigencia del reconocimiento de la libertad sindical para que en la paritaria municipal, en la confección de su convenio, en la celebración del convenio entre la patronal y los propios trabajadores participen todos los trabajadores en la más amplia democracia. Es...

T/33mn.-

...Es por eso entonces que queríamos hacerle una modificación a su proyecto, señor Presidente. Donde decimos: "Repudiamos las agresiones a cualquier trabajador municipal y apoyamos que el convenio colectivo de trabajo de los trabajadores municipales, se celebre debatido a través de delegados electos en asamblea con mandato de sus compañeros". Que tiene la función justamente de defender este criterio de plena libertad sindical.

SR. PRESIDENTE (Villada). - Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. Gracias, señor presidente. Simplemente para aclarar que el convenio colectivo se firmó en el año 2014, el empleador era el señor Miguel Ángel Isa y con la UTM, el gremio de Serrudo.

Todas las demás apreciaciones y las cuestiones prejuiciosas que planteaba la preopinante no ameritan responder. Esto tiene que ver con un fallo de la Justicia, que ha provocado un actuar desmedido por parte del gremio de la UTM y un análisis inapropiado, diría, de quien me precedió la palabra.

Voy a proponer que se vote el proyecto tal cual esta, y luego de ser rechazado veamos la modificación que se proponga.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ. -Gracias, señor presidente. La verdad más que nada para hacer una reflexión sobre este tema, la situación del empleado municipal no solo en Salta Capital, rompe todos los esquemas de la Ley de contrato de trabajo, si bien tiene muchos años, pero tiene un espíritu igualitario.

La verdad que el trabajador de Salta no tendría que tener ninguna diferencia con el trabajador de Cerrillos, de Tartagal. Esto es necesario que en la reforma que estamos planteando, se enganche un Convenio Colectivo Municipal en el término de toda la provincia, no solo para Capital.

Esto es una tarea obviamente que la deben tener los delegados gremiales, los propios gremios en tratar de organizarse, porque es lamentable. Si bien es cierto que los sueldos de la Capital son bajos, pero los sueldos en algunos Municipios del interior



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

la verdad que dan pena. Y según nuestra Constitución y nuestra Ley madre, la Ley de Contrato de Trabajo, 'a igual tarea, igual remuneración' no se cumple en lo más mínimo.

La verdad que esto es una tarea que le pido a las instituciones gremiales que se encarguen, y yo lo voy a plantear cuando se dé la posibilidad de debatir si asiste el Diputado que anda detrás de la propuesta de la reforma de nuestra Constitución Provincial, que justamente se establezca en algún parte esta situación para que avancemos y los trabajadores puedan ganar en derecho. Que no solo sean lo de Capital, sino todos los empleados municipales de la provincia de Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM. - Nosotros desde nuestro bloque por supuesto, apoyamos y reconocemos todas las luchas gremiales que tienen que ver con mejoras en las condiciones de trabajo, mejoras salariales.

Sí tenemos que repudiar toda actitud violenta que va en contra del sindicalismo democrático, aquel sindicalismo pluralista, de una libertad sindical que hay que avanzar democratizando las instituciones; y esta actitud no condice con esta cuestión.

Nosotros toda actitud antidemocrática que va en contra de las instituciones la repudiamos totalmente. Por eso a la hora de las manifestaciones, repudiamos cuando se ponía en duda una elección democrática, una voluntad popular que se manifestó para determinar quiénes van a ser las autoridades de la Universidad.

En este caso no podemos nosotros estar de acuerdo con la actitud que tomó el gremio por una cuestión que ni siquiera tiene que ver con mejoras salariales para los trabajadores, sino tiene que ver con recursos para el gremio que está discutiendo.

Entonces nos parece repudiable toda la actitud y las manifestaciones que se llevaron adelante el día viernes.

T/34mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI. – Si, para responder una confusión que ha introducido el oficialismo.

En primer lugar, está claro que el actual Intendente no ha sido ajeno a la gestión de Miguel Isa. Y está claro que este convenio firmado en 2014 para todo el mundo, fue firmado por Isa y Serrudo.

Pero Serrudo, que es el Secretario General durante las dos gestiones, sin embargo ha tenido se podría decir el apoyo incondicional de Isa y también de su ex Secretario de Gobierno, actual Intendente.

De todos modos, esto no es una suspicacia, son hechos de la realidad, no queremos separar lo que es el repudio a la actitud violenta de una patota que es capaz de golpear a sus propios compañeros; y defendemos en ese sentido la integridad física de los compañeros municipales y rechazamos cualquier acto de violencia y agresión sobre ellos.

En segundo lugar, no separamos lo que es la actitud de Serrudo como patota, por referencia a su actitud cuando tiene que defender un reclamo salarial o algunos de los puntos del convenio que fue perdiendo sistemáticamente como conquistas del viejo convenio municipal; y por el cual ahora los trabajadores municipales están precarizados y ganan muy por debajo de la canasta de pobreza.

Entonces queremos resaltar esto, no nos confundimos. En ese sentido, rechazamos el proyecto original y solicitamos esta modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el texto original del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1551/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El evento Ruta de Murales, es un laboratorio de aprendizaje creativo, donde se hace la exposición de una galería a cielo abierto a nivel federal donde docentes y especialistas del arte comparten su experiencia en torno al muralismo con artistas emergentes, donde el objetivo es que se genere un intercambio de conocimientos y que además compartan pintadas masivas en distintos puntos del país;

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

Que, el evento Ruta de Murales, tiene por objeto promover el arte urbano como expresión contemporánea y artística para embellecer las ciudades;

Que, de igual modo, busca incentivar a los artistas noveles urbanos y sorprender a los habitantes agregando belleza y color en cada mural de las ciudades elegidas desde abril hasta octubre de este año;

Que, el mencionado evento, a través de la pintura artística, estimula y constituye un lugar de encuentro, cobrando una función expresiva y transformadora par el individuo y la comunidad;

Que, la técnica de pintura en aerosol, se conforma como un elemento importante de la cultura en nuestra ciudad, fomentando la creatividad tanto de nuestros jóvenes como adultos;

Que, del mismo participan los artistas referentes nacionales e internacionales como Chistian Riffel, Lionel Olivieri, Pedro Perelman y el muralista local Martín Córdoba, además de contar con la participación de muralistas, diseñadores gráficos y artistas en general de la ciudad;

Que, el encuentro ha sido organizado integralmente por las empresas abocadas a la responsabilidad social empresarial como: Color Shop Salta Ancona, SintePlast Argentina y Montana Colors empresa española;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, el evento Ruta de Murales, que reúne las expresiones artísticas plasmadas en murales de artistas de gran valor como así también con los referentes nacionales e internacionales de las empresas SintePlast Argentina y Montana Colors. Que se lleva a cabo desde el día 2 al 5 de mayo en la ciudad de Salta por su importante aporte a la cultura de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Sra. Jimena Martínez, organizadora en conjunto de la empresa salteña Colors Shop, con las empresas SintePlast Argentina y Montana Colors, y a los artistas participantes como capacitadores del evento.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Frida Fonseca Lardies.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1434/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la Campaña del Buen Trato hacia los Adultos Mayores en los próximos días en la ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, en la ciudad de Salta existen más de 65.000 personas mayores, muchas de las cuales sufren de abusos, malos tratos o discriminación por parte de la familia, las instituciones o la comunidad;

Que, el objetivo de la campaña es dignificar la vida del adulto mayor, empoderarlo en la comunidad y jerarquizarlo en la familia;

Que, en la actualidad se dictan cursos en las escuelas y colegios para sensibilizar y detectar tempranamente cualquier indicio de familia disfuncional que pueda generar aflicción o mal trato en el adulto mayor;

Que, se busca fortalecer la imagen del adulto mayor con imagen positiva mostrando sus habilidades, capacidades y destrezas por medio de distintos eventos y espectáculos públicos donde la comunidad en su conjunto pueda participar y promover el entusiasmo de la gente mayor apoyando sus iniciativas y sus ganas de vivir;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la “Campaña del Buen Trato al Adulto Mayor”, a realizarse el próximo 6 de mayo en Plaza 9 de Julio de nuestra ciudad, organizado por la Dirección de Adultos Mayores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Dirección de Adultos Mayores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Matías Cánepa, Alberto Salím, Virginia Cornejo, Luis Hosel, Ángela Di Bez, Ramón Castillo, Ángel Ortiz, Lihue Figueroa, Andrés Suriani, Romina Arroyo, Ignacio González, Mario Moreno y David Leiva.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

04 de Mayo 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

10º Reunión
9ª Sesión Ordinaria

. * * * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales *Luis Hosel* y *Lihue Figueroa* a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales LUIS HOSEL y LIHUE FIGUEROA, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:20'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa de División Taquígrafos